DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 11 de Enero de 1972

TOMO 265 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 — Número 18717

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

1

Decreto 3|972. — Se extiende lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto 522|969, a la autorización otorgada al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para la importación de aceite crudo para el consumo humano.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de enero de 1972.

Visto: la autorización otorgada al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios por el decreto de fecha 21 de mayo de 1971;
Considerando: que es necesario arbitrar todas las medidas para que el citado Organismo pueda realizar la importación con la celeridad del caso;
Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese la autorización dispuesta en el artículo 3.o del decreto de fecha 20 de octubre de 1969 al decreto que se hace referencia en el Visto.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — EMILIO CONFORTE. — CARLOS M. FLEITAS.

2

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación del producto denominado "Pistolas neblinizadoras, totalmente fabricadas en el país, tipo oxial internacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de setiembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Izeta López S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Pistolas neblinizadoras, totalmente fabricadas en el país, tipo oxial internacional", que regirá desde el 8 de setiembre de 1971 hasta el 8 de diciembre de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

3

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación del producto denominado "Lana peinada obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras naturales o artificiales".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de setiembre de 1971. (*)

Visto: las normas fijadas por los decretos de la fecha, para la comercialización de lana en sus distintos estados;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de enero de 1972.

Resultando: que por los citados decretos se encomendó al Ministerio de Industria y Comercio la fijación de reintegros para la exportación de lana peinada;
Considerando: que de los estudios realizados sobre la relación en la comercialización entre lana sucia y peinada, que regirá a partir del 1.o de octubre de 1971, surge la necesidad de adecuar el reintegro a las exportaciones de lana peinada para la zafra 1971|1972;
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, artículo 45 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y disposiciones concordantes;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro al producto denominado "Lana peinada, obtenida en el proceso de industrialización de la lana, sin mezcla con otras fibras naturales o artificiales" del once por ciento (11 o|o) sobre el valor FOB de exportación de U$S 1.20, que regirá desde el 1.o de octubre de 1971 hasta el 30 de setiembre de 1972.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — EMILIO CONFORTE.

4

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Cajas de cartón corrugado de producción nacional, fabricadas con papel de fabricación nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de octubre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Pamer Papelera Mercedes Sociedad Anónima tendiente a obtener la modificación de la tipificación establecida al producto denominado "Cajas de cartón corrugado de producción nacional, fabricadas con papel kraft de fabricación nacional;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación a que se hace mención en la parte expositiva, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Cajas de cartón corrugado de producción nacional, fabricadas con papel de fabricación nacional".

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

5

Resolución. — Se tipifica y se fija el reintegro de exportación del producto denominado "Tela de arpillera sintética de producción nacional elaborada a partir de poliolefina en polvo o granulada".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de octubre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma E.D.A.S.S.A. tendiente a obtener la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de enero de 1972.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Tela de arpillera sintética de producción nacional elaborada a partir de poliolefina en polvo o granulada".

2.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto citado, que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 13 de octubre de 1972.

3.o Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

4.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3.o. — JUAN PEDRO AMESTOY.

6

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Relojes despertadores a cuerda, sin rubíes, con caja, botonera, vidrio, llaves y cuadrantes, de producción nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 13 de octubre de 1971. (*).

Visto: la gestión de la firma Galileo Uruguaya S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora do Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Relojes despertadores a cuerda, sin rubíes, con caja, botonera, vidrio, llaves y cuadrantes, de producción nacional", que regirá desde el 26 de junio de 1971 hasta el 26 de enero de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

7

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Maderas de eucaliptus blanco, colorado, laurel amarillo e iviraró, de origen nacional, aserradas en forma radial, desecadas artificialmente y con corrección de colapso".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de noviembre de 1971. (*).

Visto: la gestión de la firma Los Ranchos S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de enero de 1972.

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Maderas de eucaliptus blanco, colorado, laurel amarillo e iviraro, de origen nacional, aserradas en forma radial, desecadas artificialmente y con corrección de colapso", que regirá desde el 7 de noviembre de 1971 hasta el 7 de febrero de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

8

Resolución. — Se revoca parcialmente una resolución sobre comiso de mercaderías y animales porcinos en pie, dispuesta en un procedimiento por infracción a la ley N.o 12.120, sobre comercio ilícito de la carne.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 4 de noviembre de 1971. (*)

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Pedro Pérez contra la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1971, por la que se dispuso el comiso de 53 kilogramos de carne vacuna, 135 kgs. de vísceras varias, 4 cerdos y 5 lechones en pie (364 y 24 kgs. 200 respectivamente) y la imposición de una multa de $ 2.650.00, al señor Angel Rivero, de conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954, modificada por la ley número 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios vigentes;

Resultando: I) Señala el señor Pedro Pérez que nada tenía que ver con respecto a las posibles comprobaciones de faenas clandestinas que pudieran haberse constatado, ya que desde tiempo atrás se había dedicado a la crianza y manutención de porcinos, en chiqueros existentes en las cercanías;

II) El procedimiento motivó de estas actuaciones fue realizado en predios municipales en los cuales se albergan animales —vacunos, equinos y|o porcinos— propiedad del señor Pedro Pérez Mello, según constancia de la Intendencia Municipal de Montevideo (Dirección de Salubridad);

III) La Asesoría Letrada dictamina a fs. 23, aconsejando la revocación parcial de la resolución impugnada, ya que entiende le asiste razón al impugnante, devolviéndosele los animales en pie intervenidos o el importe de los mismos;

Considerando: I) Que el procedimiento fue realizado en campos municipales, ocupados por distintas personas, al señor Angel Rivero, quien en momentos de labrarse el acta correspondiente —que firmó— no dejó constancia alguna;

II) Que los animales porcinos nada tenían que ver con el señor Rivero;

III) Es procedente hacer lugar al recurso interpuesto, revocando parcialmente la resolución dictada, manteniendo el comiso de la carne vacuna y vísceras intervenidas, así como la multa impuesta al señor Angel Rivero y disponiendo la devolución de los animales porcinos intervenidos o el importe que de los mismos establezca el Frigorífico Nacional;

Con: lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Revócase parcialmente la resolución del Poder Ejecutivo de 10 de junio de 1971 que dispuso el comiso de 53 kilogramos de carne vacuna, 135 kgs. de vísceras varias, 4 cerdos en pie (364 kgs.), 5 lechones en pie (24 kgs. 200), 3 cueros vacas campo (88 kgs.) y 4 cueros mamones (10 kgs.) así como la imposición de una multa de $ 2.650.00 al señor Angel Rivero, en el sentido de no hacer lugar al comiso de los animales porcinos en pie intervenidos (nueve), devolviéndosele a su propietario señor Pedro Pérez, los mismos o el valor que establezca el Frigorífico Nacional manteniéndose en consecuencia el comiso de la carne, vísceras y cue-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 5 de enero de 1972.

ros vacunos intervenidos y la multa impuesta al señor A. Rivero.

2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY.

9

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Medidores eléctricos de corriente alterna, posición nabalalc 90.26.1.01".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Galileo Uruguaya S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Medidores eléctricos de corriente alterna, posición nabalalc 90.26.1.01", Bco. Rca. 36|085 que regirá desde el 1.o de noviembre de 1971 hasta el 1.o de noviembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

10

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Medidores eléctricos semiarmados, compuestos de los catorce grupos armados que se indican, etc.".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Galileo Uruguaya S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad; con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veintidós por ciento (22 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Medidores eléctricos semiarmados, compuestos de los catorce grupos armados que se indican a continuación:

1) Base con caja de bornes completa;
2) Tapas de bornes completa;
3) Tapa de medidor completa;
4) Esqueleto;
5) Electroimán amperimétrico;
6) Electroimán voltimétrico;
7) Integrador completo;
8) Suspensión superior;
9) Suspensión inferior;
10) Freno magnético;
11) Disco Completo;
12) Conexión voltimétrica;
13) Conjunto espira de regulación; y
14) Un juego de piezas para montaje final que regirá desde el 14 de noviembre de 1971 hasta el 14 de noviembre de 1972:

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de enero de 1972.

11

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Bolígrafos no retráctiles fabricados en el país".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Samy S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Bolígrafos no retráctiles fabricados en el país", que regirá desde el 2 de octubre de 1971 hasta el 2 de marzo de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

12

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Hilado de fantasía de acetato de celulosa, teñido y retorcido con uno o varios cabos de hilado poliamídico texturizado y teñido, en títulos de 200 a 700 denier, fabricado con acetato y nylon de producción nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de diciembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma Rodanco S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veintisiete por ciento (27 por ciento) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Hilado de Fantasía de acetato de celulosa, teñido y retorcido con uno o varios cabos de hilado poliamídico texturizado y teñido, en títulos de 200 a 700 denier, fabricado con acetato y nylon de producción nacional", que regirá desde el 19 de diciembre de 1971 hasta el 19 de marzo de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de enero de 1972.

13

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Motor eléctrico de 1|5 HP. para unidad de refrigeración, fabricado totalmente en el país".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de diciembre de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma General Electric S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970,

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Motor eléctrico de 1|5 HP. para unidad de refrigeración fabricado totalmente en el país", que regirá desde el 20 de noviembre de 1971 hasta el 20 de noviembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

14

Resolución — Se prorroga el reintegro de exportación para el producto denominado "Hilado de acetato de celulosa continuo, teñido, texturizado y retorcido con un cabo de filamento poliamídico de 15 denier-225 denier, fabricado con acetato de nylon de producción nacional".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 7 de diciembre de 1971 (*).

Visto: la gestión de la firma Rodanco S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De Conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y Art. 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970,
El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veintinueve por ciento (29 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Hilado de acetato de celulosa continuo, teñido, texturizado y retorcido con un cabo de filamento poliamídico de 15 denier-225 denier, fabricado con acetato y nylon de producción nacional" que regirá desde el 19 de diciembre de 1971 hasta el 19 de marzo de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

15

Resolución. — Se tipifican y fijan los reintegros de exportación para dos tipos de hilados de características especiales.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de diciembre de 1971.(*).

Visto: la admisión temporaria autorizada a la firma RODANCO S. A.;
Considerando: que al amparo de ese régimen la firma mencionada está autorizada a importar temporalmente hilado con el fin de someterlo a diversos procesos de terminación;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Tipificar el producto denominado "Hilado de fantasía de Acetato de Celulosa, teñido y retorcido con uno o varios cabos de hilado poliamídico texturizado y teñido, en títulos de 200 a 700 denier, fabricado con hilado importado" al cual le corresponderá un porcentaje de reintegro del doce por ciento (12 o|o) sobre su valor FOB de exportación.

2.o Tipificar el producto denominado "Hilado de acetato de celulosa continuo, teñido, texturizado y retorcido, con un cabo de filamento poliamídico de 15 denier 225 denier, fabricado con hilado importado", al cual le corresponderá un porcentaje de reintegro del ocho por ciento (8 o|o) sobre su valor FOB de exportación;

3.o Los porcentajes de reintegros que se mencionan en los numerales anteriores regirán desde la fecha la presente resolución hasta el 21 de diciembre de 1972.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

16

Resolución 2.646|971. — Se adjudican los premios a las mejores producciones literarias correspondientes al año 1969.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de diciembre de 1971.

Visto: estos antecedentes elevados por la Secretaría de Comisiones del Ministerio de Educación y Cultura, en los que se halla la nómina de autores y obras que, a juicio de los Tribunales respectivos, merecieron las remuneraciones a las mejores producciones literarias correspondientes al año 1969, de acuerdo a lo dispuesto por la ley número 11.648, de 19 de febrero de 1951;

Considerando: que corresponde proceder a la adjudicación de los premios, de acuerdo con los respectivos pronunciamientos;

Atento: a lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por la ley N.o 11.648, los decretos de fecha 31 de noviembre y 21 de diciembre de 1951, 2 de abril de 1952, 5 de diciembre de 1961, la resolución ministerial de 20 de febrero de 1964 y los decretos de 20 de enero y 30 de noviembre de 1966, 15 de mayo de 1968 y 23 de setiembre de 1971:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Adjudícase un Premio Remuneración de $ 70.000.00 (setenta mil pesos) a cada uno de los autores que a continuación se mencionan, dentro de las categorías que en cada caso se indican:

Categoría a) "Obras en Verso y Poemas en Prosa"

1º) Al señor Carlos M. Fleitas por su obra "El Amor de este Mundo".
2º) Al señor Jorge Arias por su obra "Piedras de Toque".
3º) A la señora Gloria Vega de Alba por su obra "El Viajero".

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 5 de enero de 1972.

Categorías b) "Cuentos, Novelas y Biografías Noveladas" y c) "Prosa de Imaginación"

1º) Al señor Mario Arregui por su obra "Tres Libros de Cuentos".
2º) Al señor Pablo Troise por su obra "Monólogo Final de los Enanos".
3º) A la señora Armonía Somers por su obra "Un Retrato para Dickens".
4º) Al señor Alberto Bocage por su obra "Cuentos del Monte".
5º) A la señora Clara Silva por su obra "Prohibido Pasar".

Categoría d) "Ensayos Estéticos o Literarios"

1º) A la señorita María E. Cantonet por su obra "Las Vertientes de Javier de Viana".
2º) Al señor Walter Rela por su obra "Historia del Teatro Uruguayo".

Categoría e) "Obras Teatrales, Obras Teatrales Infantiles y Para Títeres"

1º) Al señor Juan Carlos Legido por su obra "Historia de Judíos".
2º) Al señor Hiber Conteris por su obra "Malcom X".

Obras Inéditas

1º) Al señor Máximo Maneiro Vázquez por su obra "Servando".
2º) A la señorita Amnerys Bosco Galbisso por su obra "Arco Iris del Tiempo".
3º) A la señorita Orfilia Bardesio por su obra "Cumplimiento del Roble".
4º) Al señor Enrique Roldós Martí por su obra "Esa es mi Gente".
5º) A la señorita Iris de López Crespo por su obra "Desde Mayo".

2º Decláranse desiertos los siguientes Premios:

1) Premio "Banco de la República", por no haberse presentado postulantes al mismo.
2) Un premio correspondiente a la Categoría e) "Obras teatrales, obras teatrales infantiles y para títeres", por no haberse presentado postulantes.
3) Dos premios de la Categoría "Obras Inéditas", por no existir trabajos con los valores suficientes.

3º Abónese la suma de $ 10.000.00 (diez mil pesos) a cada uno de los señores que a continuación se indican, por haber actuado en uno de los Tribunales: Asdrúbal Botello, Julio Da Rosa, Dora Isella Russell, Gastón Figueira, doctor Armando Pirotto, María Montserrat de Canessa, doctor Raúl Blengio Brito, Emilio Carlos Tacconi, doctor Isaac Ganón, Adolfo Rodríguez Mallarini, doctor Juan C. Patrón, Angel Curotto y Julio R. Cravea.

4º Abónese la suma de $ 20.000.00 (veinte mil pesos) a cada uno de los señores que a continuación se indican, por haber actuado en dos de los Tribunales: Juan Ilaria, doctor Ildefonso Pereda Valdez, Adela Barbita Colombo y Arturo Sergio Visca.

5º La suma total de $ 1.400.000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos) a que ascienden los premios y compensaciones, aludidas, se atenderá con el Rubro 7 "Transferencias", del Programa 11.16.

6º Tome nota la Contaduría Central del Ministerio de educación y Cultura, comuníquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

17

Resolución. — **Se aprueba el plan de turnos de la Apertura Dominical para las Estaciones de Servicio y Garages que reciben autos a pensión de la ciudad de Mercedes.**

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de diciembre de 1971.

Visto: el plan por turnos de 'a Apertura Dominical para las Estaciones de Servicio y Garages que reciben autos a pensión de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, que regirá para el año 1972; con la aprobación de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social; y en observancia con lo preceptuado en el artículo 6.o del decreto de 7 de diciembre de 1960. Publíquese en el "Diario Oficial" con carácter de notificación suficiente para su cumplimiento, a los interesados y cumplido, vuelva a Despacho. — JORGE SAPELLI.

En la ciudad de Mercedes, a los tres días del mes de diciembre de 1971, reunidos en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, el suscrito Inspector Departamental de Trabajo y la Seguridad Social con la Patronal de Estaciones de Servicio y Garages con venta de nafta, aceite y accesorios, de Mercedes, compuesta por los señores Juan Carlos Silveira, Cred. Cív. Serie M.A.A. N.o 14.711 en representación de la firma Silveira Burger y Cía.; Yamandú Buonomo Echenique, Cred. Cív. Serie M.A.A. N.o 36.684; José Pedro Guastavino, Cred. Cív. Serie M.A.A. N.o 9.729, en representación de la firma Guastavino Hnos.; Jorge Méndez, Cred. Cív. Serie M.A.A. N.o 11.635 y Roque Luis Modernell en representación del "Centro Comercial e Industrial de Soriano", todos de común acuerdo, de conformidad con lo que determina la ley N.o 12.547 de 16 de octubre de 1939 y su decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960 sobre descanso semanal del personal y turno rotativo de Estaciones de Servicio y Garages que reciben autos, afectados a la venta de nafta, aceite y accesorios, se han fijado los turnos que se planillan a continuación a partir del 2 de enero de 1972 hasta el 31 de diciembre del mismo año, sin perjuicio de seguir funcionando correlativamente en la forma de turno de descanso acordados, si para tal fecha no se efectuara nueva fijación de turnos.

TURNOS

Silveira, Burgos y Cía.: 2 de enero, 30 de enero, 27 de febrero, 26 de marzo, 23 de abril, 21 de mayo, 18 de junio, 16 de julio, 13 de agosto, 10 de setiembre, 8 de octubre, 5 de noviembre, 3 de diciembre, 31 de diciembre.

Guastavino Hnos.: 9 de enero, 6 de febrero, 5 de marzo, 2 de abril, 30 de abril, 28 de mayo, 25 de junio, 23 de julio, 20 de agosto, 17 de setiembre, 15 de octubre, 12 de noviembre, 10 de diciembre.

Yamandú Buonomo Echenique: 16 de enero, 13 de febrero, 12 de marzo, 9 de abril, 7 de mayo, 4 de junio, 2 de julio, 30 de julio, 27 de agosto, 24 de setiembre, 22 de octubre, 19 de noviembre, 10 de diciembre.

Jorge Méndez: 23 de enero, 20 de febrero, 19 de marzo, 16 de abril, 14 de mayo, 11 de junio, 9 de julio, 6 de agosto, 3 de setiembre, 1º de octubre, 29 de octubre, 26 de noviembre, 24 de diciembre.

De conformidad con lo que establece el artícuo 8 del decreto de 7 de diciembre de 1960, las empresas afectadas a los turnos precedentemente establecidos se comprometen a colocar en sitios visibles para el público durante los días viernes y sábados, carteles indicadores de que permanecerá abierta o carrada la Estación de Servicio el domingo siguiente según corresponda. Asimismo se obligan a la colocación en lugares visibles en las estaciones de Servicio o garages que cierran el domingo, de avisos indicadores de los locales de venta que permanecerán abiertos ese día. No siendo para más se labra y firma la presente con las copias reglamentarias para elevarse al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por intermedio de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, para su registro, homologación y publicación en el "Diario Oficial".

Por el Centro Comercial e Industrial de Soriano por la Patronal: Roque Luis Modernell, Gerente. — Jorge Méndez, C. C. MAA 11.635. — Juan C. Silveira, C. C. MAA 14.711. — José Pedro Guastavino, C. C. MAA 9.729. — Yamandú Buonomo Echenique, C. C. MAA 36.684.

Por la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social: Carlos María Cariaga, Inspetcor Departamental de Trabajo, Soriano.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 26 de diciembre de 1971

Josefa Vega de Flores, oriental, 51 años, casada, Hospital de Clínicas.
Enrique Babela, oriental, 16 años, soltero, Br. Artigas 1483.
Roque Stokov Zuvic, yugoeslavo, 70 años, casado, Hospital Italiano.
Luciana Luelgar de González, oriental, 84 años, viuda, Carlos Ma. Gutiérrez 3590.
Carlos María Imbert, oriental, 50 años, casado, Hospital de Clínicas.
Juan Tomás Barceló, oriental, 88 años, casado, Hospital Maciel.
Francisca Gertrudis Rodríguez de Rojas, oriental, 81 años, casada, Hospital de Clínicas.
Alberto Gregorio Castagneto, oriental, 71 años, casado, Larrañaga 3465.
Lucía Muniz de Bianchi, oriental, 74 años, viuda, Rondeau 2392.
José Carballo Cosello, oriental, 63 años, casado, Sgo. de Labandera 864.
Natalio Castainots, oriental, 60 años, casado, Avenida Italia 2465.
Manuel Pérez Pérez, español, 67 años, casado, Millán 4482.
Juana Arriola de Alanís, oriental, 53 años, casada, Agraciada 2715.
María Santos de Mattaseig, 62 años, casada, Millán 2515.
Felicia Angela Bianco de Blanco, oriental, 65 años, viuda, Agraciada 2712.
Sandra Rita Carril Ibáñez, oriental, 1 mes, Agraciada 2983.
Yacqueline Rita Cabrera, oriental, 1 mes, Agraciada 2981.
Cristóbal Melchor Martín Alayón, español, 61 años, casado, Br. Artigas 1465.
Vartivar Demirijian Kenscian, armenio, 78 años, casado, Chaná 2130.
Asunción Ferreira de Pereira, oriental, 65 años, casada, Br. Artigas 2080.
Carla Andrea Viera Ferreira, oriental, 1 mes, Br. Artigas y Cufré.
Estefanía Storace de Peirano, oriental, 96 años, viuda, La Paz 1923.
Luis Cabrera, oriental, 51 años, casado, Dante 1905.
Federico Carlos Engold Hugo, oriental, 83 años, casado, Dionicio López 1990.
Alberto Tejera, oriental, 76 años, casado, F. Sanguinetti 2218.

Día 27 de diciembre de 1971

María Elena Alvarez de Machado, oriental, 41 años, casada, Hospital Maciel.
Américo Lanoltia, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
Josefa Secane de Fraga, española, 82 años, viuda, Br. Artigas 1465.
Franco Danilo Viera Gómez, oriental, 19 meses, Br. Artigas y Cufré.
Manuel Quintín Bentancur, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Cleman Descoñeyte, oriental, 64 años, casado, A. Grande 1539.
Petrona Filomena Mosquieira de Faleri, oriental, 63 años, casada, Colonia 1983.
Sanocedo Fernández, oriental, 56 años, casado, Pan de Azúcar 2576.
María Carlota Puyol, oriental, 47 años, divorciada, Millán 2515.
Yenyg Rodríguez Acevedo, oriental, 8 años, Br. Artigas y Cufré.
Catalina Fontana de Castillo, oriental, casada, Sindicato Médico N.o 2.
Manuel Máximo Navarrete Vareia, oriental, 71 años, soltero, Soriano 1575.
Ruperto Saravia Alonso, argentino, 65 años, casado, Hospital Británico.
Delia Crefan de Divl, oriental, 55 años, casada, Charcas 1677.
Ana María Barremas, oriental, 8 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Wáshington Fernández, oriental, 2 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
María de la Paz Alarcón de Nievez, oriental, 83 años, viuda, Garzón s|n.
Sixta Lorenza Fontes, oriental, 84 años, viuda, S. Italiano.
María Saglimbene de Rodríguez, argentina, 64 años, casada, Br. Artigas 1483.
Encarnación Moreno de Torres, española, 75 años, casada, Bologuese 1815.
Pedro Ignacio Borges, oriental, 65 años, casado, Hospital Italiano.
Alvaro Marcelo Domínguez, oriental, 4 días, Cerro Largo 1816.
José Gularte, oriental, 57 años, soltero, Millán 2515.
Policarpo Sánchez, oriental, 64 años, soltero, Impasa.
María Foglino, italiana, 81 años, soltera, S. Italiano.
Luis Alberto Papathanasin, oriental, 3 horas, M. García 1369.
Mario Barrios, oriental, 5 minutos, Agraciada 2891.
Luis Ferro, oriental, 72 años, casado, Hospital Italiano.
María Rosa Raffa Genovesa, italiana, 86 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Rosa Castio Aguerre de Bruquetas, oriental, 80 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Alcides Rocha, oriental, 56 años, viudo, Hospital Pasteur.
Diamantina Milán de Castello, oriental, 77 años, casada, Br. Artigas 1465.
Juan Morales, oriental, 55 años, casado, Hospital Maciel.
María Angélica Rossini de Bonatti, oriental, 63 años, viuda, Luis de la Torre 930.
Telmo Denis, oriental, 55 años, soltero, 21 de Setiembre 1345.
Juan Ramón Arvelo, oriental, 44 años, casado, Ellauri 1245.
Nicanor Rodríguez Melo, oriental, 52 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Wáshington Denis Seccomani, oriental, 59 años, casado, Asilo 3315.
José María Pazos López, oriental, 43 años, soltero, Santa Lucía 3949.
José Maestre Rodríguez, español, 63 años, casado, Millán 4482.
Manuel Gómez Pet, español, 63 años, soltero, (7.a Sección Judicial).
Laura Alemán Peña, oriental, 78 años, soltera, Minas 1487.
Mauro Ojeda, oriental, 81 años, soltero, Hospital Pasteur.
Elisa Piñeirúa de Carazzotti, oriental, 79 años, viuda, Manoy 4423.
Sara Báez, oriental, 81 años, divorciada, Ramón Fernández 255.
Telmo Ferreira Díaz, oriental, 2 días, M. García 1363.
Alejandrina Altez de Sosa Díaz, oriental, 70 años, viuda, Dunant 4288.
Victorio Vallillo Noveli, oriental, 59 años, soltero, G. Ortiz 4500.

Día 28 de diciembre de 1971

Elías Herta Naranja, oriental, 57 años, casado, Pablo de María 1287 bis.
Carlos Pintos, oriental, 56 años, casado, Colonia S. Bois.
Ana Claudia Mena, oriental, 3 horas, Hospital P. Rossell.
Sin vida, Torres, Hospital P. Rossell.
María Inés Caraza de Rodríguez, oriental, 71 años, casada, Hospital Filtro.
Ignacio Félix Blanco, oriental, 68 años, soltero, Avenida Italia s|n.
Juan Félix Seisso Gallo, oriental, 78 años, casado, Luis B. Berres 6559.
Francisco Alejandro Bartellane, oriental, 68 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Margarita Domínguez de Doria, oriental, 66 años, casada, Vedia 993.
Sin vida, Astrada, Agraciada 2981.
Antonio Gardellín de Battaglia, italiana, 70 años, viuda, Agraciada 2970.
Juana Lución de García, oriental, 73 años, viuda, Yute s|n.
Antonia Ferrara de Del Cioppo, oriental, 79 años, viuda, Gregorio Funes 3015.
Justo Benjamín Miñola Fernández, oriental, 53 años, casado, Garibaldi 1720.
Adelaida Helguera de Lickhard, oriental, 68 años, casada, S. Impasa.
Isidora Viera de Tagliabue, oriental, 84 años, viuda, Avenida Centenario 2785.
María Josefa Decuadro de Otazel, oriental, 55 años, casada, Guaraní 1766.
Adrana Silva de Días, oriental, 84 años, viuda, Instituto Miccardio.
Pedro Furtado García, oriental, 79 años, viudo, Oficial 5 s|n.
René Larrosa Garabal, oriental, 75 años, casado, Millán 4482.
Amanda Leiva de Troche, oriental, 57 años, casada Millán 4482.
José Domingo Fernández, oriental, 74 años, casado, Hospital Maciel.
José Pérez Pérez, español, 82 años, casado, Br. Artigas 1465.
Fernando Pose Borches, argentino, 56 años, casado, Salinas.
Dámaso Risotto, oriental, 61 años, casado, Hospital Español.
Maximina Rey de Pérez, española, 78 años, viuda, Luis A. Herrera 1453.
Rosa Luzardo Carvallido, oriental, 80 años, soltera, Guaviyú 2402.
Paulino Antonio Rosellino, oriental, 86 años, casado, Pablo Pérez 4072.
Humberto Simón Nicotera, oriental, 69 años, soltero, Colonia 1942.
Pablo Paciello Rodríguez, oriental, 28 años, casado, Charrúa 1973.
Catalina Moriale de Strattone, oriental, 75 años, viuda, 18 de Julio 1942.
Carmen Neto de Zenatti, española, 65 años, casada, Hospital Maciel.
María Olga Mallarini de Villa, oriental, 63 años, viuda, Hospital Maciel.
María Elena Viola de Avelleira, oriental, 61 años, casada, Colonia 2204.
Mariela Olivera, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.

Pablo Marcelo Colman oriental, 2 años, Cont. Burdeos 2681.
Claudio Fernando Ford Ametrano, oriental, 13 años, soltero, (7.a Sección Judicial).
Ana María Moreira, oriental, 50 años, soltera, José A. Possolo 3978.
Juan Antonio Macedo, oriental, 41 años, casado, (17.a Sección Judicial).
Guillermo González, oriental, 66 años, casado, Oficial 8 N.o 4916.
Carlos Alberto Olivera, oriental, 52 años, casado, Hospital de Clínicas.
Vicente Di Doménico, italiano, 62 años, casado, 1.o de Marzo 4219.
Ramona Tejera de Burmida, oriental, 81 años, viuda, Iberia 3781.

Día 29 de diciembre de 1971

Pedro Valiente Perrone, oriental, 75 años, casado. Hospital Maciel.
Orfilia Zeballos de Pereira, oriental, 77 años, casada, Calle D 2486.
Jesús Dumas Hernández, oriental, 79 años, casado, (21.a Sección Judicial).
Celeste Gomar Doldán de Adami, oriental, 52 años, casada, Br. Artigas 1483.
Yury Lenín de los Santos, oriental, 6 meses, H. Filtro.
Eleuterio Eusebio Urrutia Zanura, oriental, 36 años, casado, Hospital de Clínicas.
Camila Ferreira de Reghitto, oriental, 56 años, viuda, Achard y Gortari.
Marta Torterolo de Sotelo, oriental, 54 años, casada, E. Mutualista.
María Luisa Dornaleche, oriental, 79 años, soltera, G. Viana 2976.
Juan Patricio Bresque Muiño, oriental, 72 años, casado, Hospital Pasteur.
Rosa Mulgroni de Olazaguire, oriental, 75 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Sandalio Fagúndez, oriental, 53 años, casado, Casmu N.o 2.
María Carmen Gómez de Vendittó, oriental, 74 años, viuda, Araucana 1283.
Fernando Palermo Ortiz, oriental, 48 años, casado, Maldonado 2070.

Elba Esther Dure Rodríguez, oriental, 16 años, soltera, Hospital Maciel.
Estela Lourdes Cepeda Borba, oriental, 8 días, Agraciada 2981.
Teresita Tebaranga Pérez, oriental, 17 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Juana Martínez Valdina, oriental, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas
Elsa Eva Moreira de Vizzolini, oriental, 53 años, casada, Hospital Italiano.
Humberto Mauricio Burdín, oriental, 10 años, 8 de Octubre 3050.
Rumalda Isabel Trías de Coccoli, oriental, 83 años, viuda, E. Raña 2828.
María Luisa Rosio de Guidali, oriental, 68 años, viuda, Garibaldi 1729.
Luis Martínez, español, 71 años, casado, Chaná 1953.
Máximo Margarito Duarte, oriental, 73 años, casado, Canelones 2047.
Dorotea Videla, oriental, 58 años, casada, Hospital P. Rossell.
Julio César Emorín Almeida, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Humberto Russi, oriental, 70 años, casado, I. de María 1530.
Celia Alen, española, 72 años, soltera, R. Koch 4050.
María Teresa Iglesias de Ramilo, oriental, 87 años, viuda, Carabelas 3426.
Ismael Apidi Constantinopla, 80 años, casado, I. de María 1530.
Rodolfo Flores, oriental, 39 años, soltero, Instituto Epidermología.
Juan Area Caballero, oriental, 64 años, soltero, S. Británico.
Sebastián Sánchez, oriental, 80 años, viudo, Tamabe 4685.
Josefa Lopiego de Zunino, argentina, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Graciela Villalba, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Ruben Darío Prieto, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.
Sandra Noemí Mateos, oriental, 5 días, Cerro Largo 1816.
Raúl José Vila Blanco, oriental, 69 años, casado, Cubo del Sur 3679.

Jesusa Ferreño de Palomeno, española, 80 años, viuda, Comercio 2215.
José Rodríguez, oriental, 52 años, casado, Verdi 4532.
Isabel Orosa de Cobelo, española, 92 años, viuda, Hospital Pasteur.
Miguel Angel Esquibel, oriental, 63 años, casado, Santos 5427.
Miguel Angel Fuster Bonhomme, oriental, 53 años, casado, Hospital Italiano.
Lydia Barona de Lazzarini, oriental, 59 años, viuda, Millán 4482.

Día 30 de Diciembre de 1971

Diana Ottaira Palla Belfagna, italiana, 62 años, soltera, H. de Clínicas.
Dulcinea Méndez de Duarte, oriental, 67 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
María Gauna de Ramírez, oriental, 90 años, viuda, Larravide 2354.
Filomena Rosa Guezzy de Pannone, oriental, 73 años, casada, Lavalleja 1951.
Sipriana Origuela de Pedemonte, oriental, 87 años, viuda, (6.a Sección Judicial).
Aparacicio García García, oriental, 74 años, viudo, H. de Clínicas.
Nemesia Matos de Vera, oriental, 82 años, viuda, Marsella 2707.
Juanita Ballarino de Finillo, oriental, 62 años, viuda, E. Martínez 1263.
Giomar Cortazzi de Verano, oriental, 51 años, casado, Soriano 959.
Justo Roberto Esmoris, oriental, 54 años, casado, J. Ellauri 936.
Clorinda Sotto Queiros, oriental, 83 años, soltera, Alzaibar 1319.
Ana Romero Gómez, oriental, 10 mtt., M. García 1363.
Lázaro Malvarez, se ignora, 67 años, casado, Millán 2515.
Clorinda de Lein, oriental, 77 años, soltera, Guanani 1449.
María Angélica Roca de Tomas y Campa, oriental, 83 años, viuda, Larrañaga 2703.
Cayetana Catalina Falero de Piñeiro, oriental, 73 años, casada, Andes 1572.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.403	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777	8.681
Ventas y Comercios	1 481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	90	934	737	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2 312	2 616	2.350	2.697	2.568	2.713	2.703	2.940	3.092	2.680
Estatutos	2 059	2 567	1.579	1.292	933	1.081	932	986	1.119	747
Convocatorias Comerciales	2 670	2 338	3.07	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.340	2.116
Edictos Matrimoniales	18 368	18 901	18.228	17 870	16.761	14 932	16.072	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	6.	633	618	501	516	54	602	696
Licitaciones Públicas	1.955	1 993	1.876	2.089	1.719	1.540	1.238	1.297	1.263	1.404
Balances Particulares	3.783	3 870	4.88	6.003	6.126	11.061	8.581	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	38	—	—	57	66	54	—	245
Juicios Ejecutivos	2 342	1.433	1.29	1.057	768	278	—	—	12	4
Expropiaciones	76	94	134	89	152	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	10	100	93	105	777	124	219	132
Propiedad Literaria	359	455	406	411	381	329	256	237	260	219
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1 234	95	1.861	948	1.678	1.279	2.459	3.442	1.871
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93	—	1.029	1.258	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	10	127	84	113	142	124	160	173
Emplazamientos	—	108	1	97	6	167	170	224	469	576
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	80
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	188	12
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	167	180	145
	46.[illegible]5	46.913	46.067	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747	46.77

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Martes 11 de Enero de 1972 — Núm. 18717

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

			la página
Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	" 12.000.00
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	" 13.500.00
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	" 15.000.00
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	" 16.500.00
De un capital mayor	de " 20:000.000.00	....	" 18.000.00

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARRERA GARCIA, (A 590|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — A. Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24523 Dc.30-v.en.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS POGGIO BRANDONE, (F 846|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 24484 Dc.29-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ITZAINA SASTRIA, (S 545|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 12 En.5-v.en.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SERAFINA PEDRAJA PECORA de ERASUN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial mayor a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 3 En.5-v.en.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARABELLI o GARABELLI CARRASCO, (F 797|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24574 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Artigas, 22 de diciembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 49 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ESTER o ESTHER CASIANA HERNANDEZ MASCOGLIATE o MASCULIATTE de CABALLERO, (Ficha civil S 195|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Canelones, 17 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.600.— 24460 10|pub. Dc.29-v.en.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LAZARO GONZALEZ (Ficha L.o 2, F.o 389, N.o 1.144). Habilítase la Feria Judicial Mayor, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24640 En.3-v.en.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NESTOR COLLAZO o NESTOR COLLAZO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 102 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura, de la sucesión de SEVERINO o CEVERINO CELHAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24567 Dc.31-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA CONTER de ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 30 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24566 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA ANGELA CORTELEZZI de DAVILA, (Ficha C N.o 606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones, se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rosario, 22 de diciembre de 1971. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24569 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTIBEN CARRIZO de LAPAZ o LA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 23 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 156 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TIMOTEO UGARTE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 16 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 155 En.10-v.en.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MORENO PAPOUCHADO NINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor. — Maldonado, diciembre 2 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23943 Dic.20-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO AUGUSTO HOLZMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial al solo efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 50 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO BOERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 51 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO SANTO SILVA, (L.o 17, F.o 674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 22 de diciembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 52 En.7-v.en.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA VICTORI de SIMEONE o MARIA JOSEFINA VITTORI o VITORI de SIMEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 46 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DE SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor, al solo efecto de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 47 En.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ELEUTERIO BORGES o MARTIN ELEUTERIO BORGES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 22 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 24582 Dc.31-v.en.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HOCK o HOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 29 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 125 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAVANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 28 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 126 En.10-v.en.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA RODRIGUEZ de MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria. — Salto, 24 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Gosling. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 127 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUJAN BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judicial mayor. — Salto, diciembre 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 124 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO CAMILO LIZASO CANICOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 13 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 24535 Dc.30-v.en.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA DORA SOUMASTRE DOBLAS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 177 En.10-v.en.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO o EPIFANIO CIRIACO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 34 En.5-v.en.20.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BANCO RURAL S. A.
(En liquidación)
Fraccionamiento "Barros Blancos"
7.a Sección Judicial de Canelones

Se hace saber a los promitentes compradores de solares de dicho fraccionamiento, que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre dichos solares, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, ha determinado, de conformidad con dicha norma legal, la caducidad de sus respectivas promesas. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la publicación de este aviso, quedarán definitivamente operadas dichas caducidades.

Maldonado, Crisoldo, solar N.o 12, padrón 2.126.
Medina, Feliciano, solar N.o 19, padrón 2.133.
Pelallo, Jesús, solar N.o 46, padrón 2.160.
Aroztegui, Joaquín y Héctor, solar número 62, padrón 2.176.
Ferrer, Hilario, solar N.o 68, padrón 2.182.
Suárez, José, solar N.o 93, padrón 2.209.
De Lucca, Pedro y otra, solar N.o 115, padrón 2.231.
Silvera, Manuel, solar N.o 144, padrón 2.260. — Banco Rural, Avda. Uruguay 835, Montevideo.
2) $ 12.150.— 15|pub. 24149 Dic.22-v.en.12.

Conforme al artículo 10, ley número 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas respectivas:

Manuel Prado Aris, solar 1, manzana 40, padrón 24.486, antes 18.056 mayor área;
Manuel Da Silva López Gonçálvez, solar 11, manzana 128, padrón 17.174, antes 17 165 mayor área.
2) $ 4.050.— 15|pub. 24562 Dc.30-v.en.21.

Sucesores de ALEJANDRO CIPRIANO TALICE, conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, comunican al promitente comprador Felipe Chiaramelo Martínez, casado en únicas nupcias con Petrona Aguiar, y|o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra venta, del solar ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Canelones, paraje Eliseo Argentino, padrón en mayor área número 25.044, señalado con el N.o 2 en plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de julio de 1955, inscripto en la O. Deptal. de Catastro de Canelones, con el N.o 1.729, superficie 602 Mts. 8.750 Cms., con frente a calle Buenos Aires en 14 metros.
2) $ 8.100.— 15|pub. 24682 En.3-v.en.25.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, transcurrido el término de cuatro años, se hace saber a ELIDA VESPA de PERERA, así como a sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos la caducidad de la promesa de compra venta del solar 34 de la manzana 8 del padrón en m|á. número 2.498, actual 6.058, situado en el Barrio San Martín, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Elger Ariel de Lima, Escribano Público.
2) $ 4.800.— 15|pub. 121 En.10-v.en.31.

3-Convocatorias Comerciales

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de enero de 1972, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarandí 637, Apto. 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Remuneración al Directorio; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
3) $ 4.000.— 5|pub. 25 En.5-v.en.12.

CEIBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 15 de enero de 1972, a las 10.30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarandí 637, Ap. 302, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Autorización al Directorio para la realización de diversos actos jurídicos, de acuerdo al artículo 16, inciso m) de los estatutos sociales; 2.o) Aprobación de las bases proyectadas para la fusión por absorción con la Compañía Arenera del Norte S. A. (Agencia Uruguay), autorización al Directorio para terminar las gestiones y firmar la documentación correspondiente y ratificación de lo actuado por el anterior Directorio; 3.o) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, en las oficinas de las sociedad, hasta tres días antes de la fecha indicada para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite que se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.
3) $ 5.000.— 5|pub. 26 En.5-v.en.12.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Joyería Campos S. A.", para la vigesimoprimera asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 21 de enero de 1972, a las 12 horas en su local de calle Ituzaingó 1377|91, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al vigesimoprimer ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1971, acompañados del informe del Síndico; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Fijación de la retribución al Síndico; 5.o) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.000.— 5|pub. 9 En.5-v.en.12.

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A.
F.I.M.U.R.
Primera convocatoria
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de enero de 1972, a las 18 horas en su sede social, Avda. 8 de Octubre 3518, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado al 30 de noviembre de 1971, así como el informe del Síndico; 2) Elección de un miembro del Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación en la sede social, Avda. 8 de Octubre 2518, de 9 a 11 horas. — Montevideo, enero de 1972. — El Directorio.
3) $ 4.500.— 5|pub. 1 En.5-v.en.12.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso j) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 19 de enero de 1972, a las 10 horas, en la calle Comercio 1491, de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40); 2.o) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la comisión fiscal, correspondientes al cuadrigesimoséptimo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1971, (artículos 25, 29 y 43); 3.o) Remuneración a la comisión fiscal, (artículo 26); 4.o) Elección de la comisión fiscal y sus suplentes, (artículo 24); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).

Notas: — a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después con los presentes, (artículos 31 y 32); b) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente, (artículo 38), hasta tres días antes de la asamblea, así: si es con depósitos de acciones, en la tesorería del banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósito temporario; o, si es presentando certificados, en la gerencia de la sociedad, calle Comercio 1491. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — El Directorio.
3) $ 6.000.— 5|pub. 81 En.7-v.en.13.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR CARDOZO GUANI y MARIA ELENA CAMPOMAR CANFIELD, (Ficha E 528|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilita la feria a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — María E. Gleiss. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 6 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA SHAMLIAN STECHER y MARIO WALTER ARAMBILLETTI CARAMBULA, (Ficha D. 3.831|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 4 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MAZZ y ROSA ELJASKEVICIUTE MULLER, (por auto de 20|12|71), (Ficha B 1.445|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 5 En.5-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EDUARDO BERCH DIAZ y DELCIA IRIDE LURAGHI BRITO, (Ficha E 651|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —Se habilita el feriado a los solos efectos de la publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 24483 Dc.29-v.en.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO ACUÑA y NILZA ROJAS. "Disolución de la sociedad conyugal", (589|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Acuña y Nilza Rojas, citándose y emplazándose a los interesados para comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Melo, diciembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 24568 Dc.31-v.en.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto, de fecha 29 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN BENTANCUR RODRIGUEZ y PEDRO MEDINA NIEVES, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Para estas publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Rosario, 23 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 123 En.10-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que por resolución dictada por este Juzgado con fecha 22|XII|971, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ALFREDO OLYNTHO LARA GUICHON y YOLANDA ERCILIA CURBELO TAMMARO, (Ficha 1.924|71), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días — Se habilitó próxima feria judicial mayor a efectos publicaciones. — Maldonado, 30 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 66 En.7-v.feb.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE MARIA ECHEZARRETA y GLADYS MABEL ETCHEVERRY de ECHEZARRETA, (Ficha C N.o 954|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, habilitándose la feria judicial mayor, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 129 En.10-v.feb.7.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Enrich, Eduardo Emilio c| AQUINO DURAN, FULVIA C. "Conversión en divorcio" (Ficha N.o 140|71) se notifica a la esposa Fulvia Celina Aquino Durán, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 196 en fecha 6 de diciembre de 1971 cuya parte dispositiva se transcribe: "Fallo: Declarando convertida al divorcio la separación de cuerpos existente entre los cónyuges Eduardo Emilio Enrich y Fulvia Celina Aquino Durán. Notifíquese por edictos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos, expídase testimonio, y oportunamente devuélvanse recaudos, comuníquese y archívese, previa liquidación y pago de los tributos. — Alvaro Calzada Brena. — Nolly Noble Alvez". Y se le emplaza por el término de noventa días. A todos sus efectos se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 24 de diciembre de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
7) $ 9.600.— 30|pub. 24660 En.3-v.feb.27.

9-Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.430, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestado la anuencia para expropiar con destino a la regularización de fraccionamientos "en condominio" (ley N.o 13.939), los inmuebles siguientes:

Padrón 92.466. — Propietaria: M. Sierra de Carbonell. — Sup. Aprox.: 11 Hás. 6.580.
Padrón 128.509. — Propietaria: R. Maneiro de Paz. — Sup. Aprox.: 1 Há. 8.378.
Padrones: 92.190 y 92.614. — Propietaria: Isabel Oliver. — Sup. Aprox.: 69 Hás. 5.200.
Padrón 94.840. — Propietario: Pedro Lucas Novella. — Sup. Aprox.: 4 Hás. 4.410.
Padrones 194.037 y 194.038. Propietario: desconocido. — Sup. Aprox.: 6 Hás. 1.000.
Padrón 404.273. — Propietario: desconocido. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 7.249.
Padrón 42.336. — Propietario: Alberto Arrosa. — Sup. Aprox.: 16 Hás. 8.240.
Padrones 6.139 y 6.140. — Propietaria: señora Peire de La Case. — Sup. Aprox.: 7 Hás. 7.080.
Padrón 35.502. — Propietario: Cía. de Transporte S. A. — Sup. Aprox.: 18 Hás. 0823.
Padrón 91.881. — Propietario: Juan Perrone. — Sup. Aprox.: 2 Hás. 2.840
Padrón 92.112. — Propietario: Carlos Franco. — Sup. Aprox.: 4 Hás. 0941.
Padrón 92.113. — Propietario: Ricardo Arguer. — Sup. Aprox.: 7 Hás. 9.804.
Padrones: 151.114|15|16|17. — Propietario: Diego Canone. — Sup. Aprox.: 0 Há. 6.101.
Padrones: 180.381 y 193.710. — Propietario: P. F. Otero. — Sup. Aprox.: 2 Hás. 3.179.
Padrón: 163.558. — Propietario Juan Bossolino. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 0000.
Padrón: 91.940. — Propietario: D. Marechisio. — Sup. Aprox.: 1 Há. 0177.
Padrón: 92.104. — Propietario: Antonio Zuffo. — Sup. Aprox.: 1 Há. 5.520.
Padrón 155.287. — Propietaria: O. P. de Marencos. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 9.536.
Padrón 177.176. — Propietario: Caligario Traversas. — Sup. Aprox.: 12 Hás. 0000.
Padrón 91.879. — Propietaria: Wilma González. — Sup. Aprox.: 5 Hás. 1.523.
Padrón: 92.384. — Propietario: Arturo L. Cabrera. — Sup. Aprox.: 9 Hás. 2.577.
Padrón: 44.728. — Propietario: Federico Vidiella. — Sup. Aprox.: 3 Hás. 0000.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 30011 En.7-v.en.19.

12-Licitaciones Públicas

ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES
Compra de Fuel—Oil

La ANCAP llama a licitación pública para la compra de cuatro cargamentos de fuel-oil Bunker C de 20.000 metros cúbicos cada uno con opción hasta dos cargamentos más del mismo volumen.

Recepción y Apertura: 27 de enero de 1972, a las 16 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000 (La Teja).

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Av. Agraciada) 1er. piso.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30025 En.10-v.en.12

DIVISION PORTLAND

2|0025. — Ampliación edificio del Depto. de Administración General de la División Portland. — Apertura: 4 de febrero de 1972, hora 14.

2|0030. — Cuerpos moledores para molienda de cemento. — Apertura: 11 de febrero de 1972, hora 14.

2|0031. — Láminas para cinta de láminas y alimentadores Pendán y ejes portamartillos para molinos. — Apertura: 25 de febrero de 1972, hora 14.

La apertura de las ofertas presentadas en estas licitaciones se realizará en la sede de licitaciones, Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada), primer piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la Sección Compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Bolso Lanza y Vigía, (Manga).
12) (C.C.) 3|pub. 30016 En.7-v.en.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1.004
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Estaño puro en lingotes", de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle José Martí 3379, al precio de $ 480.00.

El acto de apertura, tendrá lugar en la citada oficina el día 24|2|72, a la hora 9.30 minutos y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30008 En.7-v.en.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 30.035

Apertura: 1.o febrero 1972 a la hora 9.30.

Adquisición de 3.000 block cuadruplicados de 50 juegos c|u. de la fórmula N.o 1.251.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33400 En.3-v.en.18.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 1|72 — Cpta. 150|71

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de materiales y accesorios para la confección de uniformes de invierno y correajes, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

La apertura de este primer llamado se efectuará el día 25 de enero próximo a la hora 9. En caso de fracasar dicho primer llamado,

este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.30. — Valor del pliego de condiciones: pesos 250.00. — Montevideo, diciembre 28 de 1971.
12) (C.C.) 8|pub. 30015 En.7-v.en.19.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 24|971

Objeto: confección y aprovisionamiento de fichas y formularios impresos.
Apertura: primer llamado: 2 de febrero de 1972, hora 10.
Segundo llamado: 4 de febrero de 1972, hora 10.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros en horas de oficina.
12) $ 360 .— 3|pub. 87 En.7-v.en.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a pedido de precios para el suministro de los siguientes artículos:
Miércoles 26 de enero de 1972.
Hora 8. — P. P. número 65. — Arroz, porotos, garbanzos, lentejas periódica, plaza, primer llamado.
Hora 8.30. — P. P. número 66. — Café torrado y molido, periódica plaza, primer llamado.
Hora 9. — P. P. número 67. — Té, yerba mate y fariña, periódica plaza, primer llamado.
Hora 9:30. — P. P. número 68. — Aceite girasol, plaza, periódica, primer llamado.
Miércoles 2 de febrero de 1972.
Hora 8. — P. P. número 73. — Service electrónico, eléctrico y mecánico de los equipos de medicina nuclear, plaza, primer llamado.
Miércoles 9 de febrero de 1972.
Hora 8. — P. P. número 74. — Tapones de corcho, Cif y plaza, primer llamado.
Hora 8.30. — P. P. número 75. — Ladrillos de plomo, Cif y plaza, primer llamado.
El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo, 4 de enero de 1972.
12) (C.C.) 2|pub. 30009 En.7-v.en.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION CONTRATACIONES
Licitación pública N.o 117
Primer y único llamado

Contratación del servicio diario de transporte de leche a las Unidades del Ejército en Capital, durante el ejercicio 1972.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 19 de enero de 1972, a las 10 horas. — Montevideo, diciembre 27 de 1971.
12) (C.C.) 10|pub. 33380 Dc.29-v.en.12.

LICITACION PUB A N.o 113
Primer y único llamado para Cantinas Militares

Artículos: 25.000 pares de Alpargatas, color yerba mate.
25.000 pares de Alpargatas, color azul.
25.000 pares de Alpargatas, color negro.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 18 de enero de 1972 a las 9 horas. — Montevideo, diciembre 24 de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33370 Dic.28-v.en.11.

USINAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6.600. — Transferencia de fecha. — Cable subterráneo de 150 kV. (Sistema colector). — Apertura: 25 de enero de 1972 y 2 de febrero, (segundo llamado) a las 9 horas, ambos llamados.
N.o 6.772. — 400 grampas de anclaje p|conductores de 25, 35, 50 y 70 milímetros cuadrados, 1.720 juegos de varillas p|armaduras completas p|conductor de 35, 50 y 70 milímetros cuadrados. 20 quilogramos de grasa neutra. 24 llaves para varilla de armadura. 24 llaves para sunchos de varillas de armadura. — Apertura: 3 de febrero de 1972, hora 10. (segundo llamado) 9 de febrero, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 400.00
N.o 6.776. — 12 vagonetas nuevas o usadas para el transporte de troncos la trocha de la vía de trabajo será de 1.10 metros y soportará carga hasta 15.000 quilogramos. — Apertura: 8 de febrero de 1972, hora 9, (segundo llamado) 11 de febrero, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 500.00.
N.o 6.763. — Contratar los trabajos de desmantelamiento de las instalaciones de descarga de carbón de la Central José Batlle y Ordóñez. — Apertura: 8 de febrero, hora 10, (segundo llamado) 11 de febrero, hora 10. — Precio del ejemplar: $ 600.00.
N.o 6.770. — Contratar la construcción del edificio de la Subestación N.o 275, Barrio San Cono de la ciudad de Florida. — Apertura: 22 de febrero de 1972, hora 9. (segundo llamado) 29 de febrero, hora 9. — Precio del ejemplar: $ 600.00, con sus respectivos planos.
De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, octavo piso, Sección Licitaciones en el horario de 8 a 12 los días hábiles. — Montevideo, 3 de enero de 1972. — Depto. de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30002 En.5-v.en.12.

LICITACION N.o 6.656

Toma de agua para la Sexta Unidad de la Central Batlle.
Se refiere a la construcción de un doble canal de hormigón, que servirá de canal de aducción de agua de refrigeración a dicha Central, sobre la bahía de Montevideo, de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que los interesados podrán retirar en el octavo piso del Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, los días hábiles en el horario de 8 a 12, previo pago de $ 1.800.00.
Apertura: 24 de febrero de 1972, hora 10 y 2 de marzo, hora 9, (segundo llamado). — Montevideo, 7 de enero de 1972. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30019 En.10-v.en.17.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 10 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

3.a Sección

ALCIDES RAFFO DE LEON, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1546, Apto. 5 y MARIA CRISTINA FOUCHOU MADRID, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1546, Apto. 6.
ABRAHAM BENDAHAN, 24 años, soltero, comercio, marroquí, domiciliado Colón 1345, Apto 3 y ZULMA LILIAN ARIAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 394, Apto. 5.

9.a Sección

JORGE OMAR GERARDO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Fynn 5208 y DELIA MERCEDES MANTERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1815.
MARIO ESTEBAN CARRERAS, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5690 y MIRTHA ANA PALLEIRO, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Antonio Rubio 5690.
RAUL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 6194 y MARIA ESTHER PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 6194.

LIBER LEANDRO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iturbe 1996 y MARY DELIA COR, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Iturbe 1996.
LUIS ALBERTO MUNILLA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Newton 1592 y MARIA ISABEL LOPEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lamartine 1672.
AUREO OLIVERA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pinta 1958 y MIRTA DOLYS FERNANDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1926.
ABAYUBA LIMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 número 1877 y ADA INES NABONE, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1877.
JORGE RODOLFO CAMPOLEONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4382 y RAMONA LELIA COITINHO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos 4782.
CAMILO CETRULO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Luis Morandi 1919 y NORMA RAQUEL MOLESINI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1337.
LUIS ALBERTO RUA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial O N.o 4535 y MARIA DOLORES SALA, 41 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Oficial O número 4535.

17.a Sección

LUIS ALBERTO ZARZAY, 22 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado Camino Proción 2240, Apto. 2 y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 416.

22.a Sección

NELSON JORGE ROCA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3572 y CLAUDIA ROSSI, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Centenario 3572.

24.a Sección

ESTEBAN BALOGH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2005, bis y SUSANA DAMIANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1445.
NESTOR ROCHA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2590, Apto. 1 y ANA MARIA GUTIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2590.
EDUARDO LUIS RODRIGUEZ MOSQUERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3237 y MARIA CRISTINA GARGIULO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César Grauert 3223.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.12.

Montevideo, enero 7 de 1972

2a Sección

ALBERTO RAMON GHISLIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1623, Apto. 2 y VIVIANNE LABORDE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1623, Apto. 2.

3.a Sección

CANTALICIO DA SILVEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercado Chico 1331 y BENITA MARTIN MARTIN, 22 años, soltera, española, domiciliada Mercado Chico 1331.

4.a Sección

GUILLERMO VITA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1169 y ANA MARIA ARIS, 28 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Río Branco 1169.

5.a Sección

JORGE SANCHEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tacuarí 1389, Apto. 6 y TERESA MARTA MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarí 1389, Apto. 6.

9.a Sección

WALTER ANTONIO MARTINEZ, 25 años, soltero, ebanista, oriental, domiciliado Luis Brandi 6739 y MARTA LIRA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5414, Apto. 4
RUBEN BORCHES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1604 y ANA MARIA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1604.

13.a Sección

VICTOR HUGO GROSSO, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3775 y MABEL CRISTINA ABDALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3982.
AMADEO JOSE GEA, 18 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Vizcaya 3885 y JUANA MARIA ABDALA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3882.

14a Sección

ISMAEL JORGE CLAVELL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3704 y SUSANA GLADYS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 3704.

LUIS ALBERTO QUAGLIATTA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3464 y ROSA ALCANTARA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3464.

17.a Sección

JULIO CESAR CHALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4759 y GLADYS MABEL ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4823.

21.a Sección

LUIS ALBERTO ALBARRACIN NALERIO, 27 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Gregorio Más 131 y LIDIA MABEL PACELLO GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Más 131.
14) $ 170.— 3|pub. v.en.11.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ, HECTOR RENE ANTONIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil N.o 1.085|971) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don Rafael Pérez, sus sucesores universales o singulares y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de campo con mejoras ubicada en la Decimoséptima Sección de este Departamento (antes cuarta). Progreso, zona rural, empadronada con el N.o 4.653, señalada con el N.o 3 en el plano del Agr. Demetrio Cima de agosto de 1911, y actualizado por el Agr. Danilo Boggio en setiembre 1971, compuesto de una superficie de 9 hectáreas 3.206 metros, 52 decímetros, de frente al este, en 487 metros 73 centímetros a servidumbre de 6 metros de ancho, lindando con los padrones N.os 29.668 y 26.034 y parte de losN.os 4795 y 40.809 al norte en 192 mts. 20 centímetros con padrón N.o 40.809, al oeste en 487 metros 43 centímetros y parte de los padrones N.os 4.656 y 4.651 y al sur en 192 metros 87 centímetros con padrón 22.458 lindando con Juan B. Morelli, Pió Luzardo, Romualdo Nieves y Ambrosio Echagaray para que comparezcan a deducir sus derechos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) $ 13.200.— 30|pub. 24429 Dic.28-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado ELIAS LLUGDAR, deduciendo acción de "Prescripción Adquisitiva" (F. 453|971), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 4.110 con una superficie de metros 1.849 60 según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto con el N.o 4.584 el 9|VIII|71 en la oficina Departamental de Catastro. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de noventa días a deducirlo bajo apercibimiento a designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 8.400.— 30pub. 23311 Dic.9-v.en.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CATHARINA SAMPAIO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Poesías de Catharina Sampaio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24714 En.4-v.en 19.

MIGUEL ANGEL PAREJA PIÑEYRO por la Escuela Nacional de Bellas Artes, solicita la inscripción de la obra titulada "Una experiencia educacional 1960 - 1970", de la cual se declara autora y editora. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) (C.C.) 10|pub. 33386 Dc.30-v.en.13.

LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Planificación de un Curriculum para Enfermería Profesional N.os 5 y 6", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Interina. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 24701 En.3-v.en.18.

MARIA del ROSARIO FERNANDEZ ALONSO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Amanecer lírico de España", y "España encuentro de la cultura oriental y occidental", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pcb. 24689 En.3-v.en.18.

SILDE ZADI, solicita la inscripción de la obra titulada "Siempre olvidados", de la cual se declara autora. — Montevideo, diciembre 16 de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 65 En.7-v.en.21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de HILDA MARIA SOUTO CORTES, (Ficha 211|1971), donde dice: "hija natural", debe decir: "hija legítima", habilitándose la feria judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 24706 En.7-v.en.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MEDEROS DE LIEBRE, ISABEL. "Rectificación de partida". (F 721|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Liebre e Isabel Mederos, pués donde el contrayente figura como "Andrés Livre", debe decir "Andrés Liebre". Se habilitó la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 24575 Dic.31-v.en.24.

20-Remates

COGNA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Caja de Asignaciones Familiares N.o 25 contra CIA. ARENERA URUGUAYA S. A." (P. 181|67), se hace saber que el día 11 de febrero de 1972, a las 10 horas en el local del rematador señor Cogna, calle 19 de Abril entre Buenos Aires y 25 de Mayo, (Carmelo), se procederá a la venta en remate de los siguientes:

1 Camión "Thames Trader", modelo 1961; 1 camión "Thames Trader", modelo 1957; 1 "Land Rovert", modelo 1955; y 1 "Land Rovert" modelo 1955, con la base de $ 766.666.66, $ 596.666.66, $ 206.666.66 y $ 326.666 6 respectivamente, las dos terceras partes de la tasación por el martillero Juan Márquez. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que se habilitó el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Más informes en San José 872. Teléfs.: 91 50 40; 91 71 77. — Seña: 30 o|o. — Comisión: e impuesto departamental: 12 por ciento. — Montevideo, diciembre 28 de 1971.
20) $ 5.760.— 18|pub. 21 En.5-v.feb.1.o.

LUIS EDUARDO PEREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Enrique Luis Sanguinetti Magnano y otros contra AURORA ARRUE de SANGUINETTI. Cesación de condominio". (Ficha C 469|71), se hace saber que el día 2 de febrero de 1972, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá, con intervención del martillero Luis Eduardo Pérez, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen de los siguientes inmuebles:

A) Terreno con edificio y anexos que contiene, padrón N.o 23.308, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor D. V. Reinante, de octubre de 1923, en el que está señalado con la letra B, tiene una superficie de 289 metros 9.841 centímetros cuadrados, que linda al Norte en dos líneas, una de 7 metros 21 centímetros con S. Giusseffi y otra de 25 metros con la fracción A; al Este en dos líneas, una de 6 metros con la fracción A y otra de 7 metros 60 centímetros con calle D. Terra, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1.027 bis, entre calles Durazno y Br. España; al Sur en 32 metros 21 centímetros con Irene V. de Poler y al Oeste en 13 metros 72 centímetros con la Institución San Francisco de Sales. Base: pesos 1:322.667.00;

B) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón N.o 22.448, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 25 en el plano del agrimensor P. C. Loriente, de 9 de mayo de 1890, la que tiene una superficie de 565 metros 625 milímetros cuadrados, que se deslindan así: al Este en 11 metros 52 centímetros frente a calle Joaquín Requena, por donde de las puertas de entrada están señaladas con los N.os 1215 y 1217, entre las de Chaná y Charrúa; 10 metros 30 centímetros al fondo al Oeste con la sucesión Legrand; 49 metros al Norte con el solar N.o 24 y al Sur una línea quebrada de 48 metros 36 centímetros que linda en parte con el solar 26 y en parte con el señor Basso. Base $ 1:935 333.00;

C) Fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 21.750, la que según plano del Ing. Larrayoz, de fecha 13 de noviembre de 1911, tiene una superficie de 271 metros 61 decímetros 59 centímetros cuadrados, lindando 10 metros 69 centímetros al Sur con frente a la calle Rivera, cuyas puertas de entrada están señaladas con los N.os 2059, 2061, 2063 y 2065 entre Pablo de María y M. del Corro; en 10 metros 74 centímetros en la línea del fondo, al Norte, con la sucesión Fernández en 26 metros 77 centímetros al Este con D. Latorre y en 24 metros 51 centímetros al Oeste con Juan Bentancor. Base: $ 1:874.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar al martillero por concepto de comisión el 3 o|o de la misma y los impuestos, todo en el acto y en efectivo, debiendo continuarse la subasta si no cumpliera con la totalidad de lo especificado; 2.o) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados para su examen en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
20) $ 20.400.— 15|pub. 30 En.5-v.en 27.

ARTIGAS CASELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Bestline S. A. contra ARISTIMUÑO ORLANDO. Intimación". (Ficha número 194|71), se hace saber que el martillero Artigas Casella, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que lucen a fs. 13 a 18 en los referidos autos, el día 22 de enero de 1972, a las 18 horas y siguientes, en el lugar donde se encuentran, en carpintería del señor Pérez Machado, ubicada en barrio "Alto Sur", de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de este Departamento, de instalaciones, muebles, útiles y cantidad de mercadería de almacén que lucen inventariadas, también a fs. 13 a 18.

Se previene: que el origen de la deuda es de saldo acreedor en cuenta corriente por venta de mercaderías adeudadas por el demandado al actor de autos; que el pago deberá efectuarse en el acto de ser aceptada la oferta; que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado; y que se habilitó la próxima feria judicial mayor, a los efectos solicitados y para las publicaciones. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.



20) $ 4.400.— 10|pub. 67 En.7-v.en.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION VANGUARDIA LTDA.

Contrato privado del 23|11|1971, inscripto con el N.o 448 al F.o 1,561 v. del L.o N.o 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO NELSON ECHAIDER, WALTER OLINTO MARTINELLI ROSSATI, MIGUEL RAMON MIGUES ALONSO, GILBERTO FERNANDEZ y VICENTE MANUEL BARGO MARTINEZ.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 1:200.000.00 (un millón doscientos mil pesos). Aportados por partes iguales.
Administración: Sr. Antonio Nelson Echaider y Vicente Manuel Bargo Martínez conjuntamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24449 Dic.28-v.en.11.

EL ROSEDAL LIMITADA

Constitución: 1.o de noviembre de 1971. Documento público.
Socias: Elisa Celia Rama Barbé de Hinze y Zulma Pereira Lima de San Martín.
Objeto: plantación y|o comercialización de productos de floricultura.
Plazo: dos años, con prórroga automáticas de dos años.
Capital: $ 100.000.00 aportados de la siguiente manera: Elisa C. Rama Barbé de Hinze $ 95.000.00, Zulma Lima de Pereira, $ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: las dos socias conjuntamente, salvo situaciones previstas en el artículo 7.o. Inscripción: 16 de noviembre de 1971, libro 2, F.o 2.179, N.o 625.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24485 Dc.29-v.en.12.

SAN JORGE LIMITADA

Constituída por contrato privado del 8 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 650 al F.o 2.262 del libro 2 de contratos.
Denominación y razón social: SAN JORGE LIMITADA.
Socios: Jorge Gerosa, David Saúl y Julio Hecht.
Objeto principal: venta de automóviles de terceros.
Capital: $ 600.000.00, aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Dirección, Administración y uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24479 Dc.29-v.en.12.

RESANDE LIMITADA

Contrato privado: 25 de noviembre de 1971. Registro Público Comercio Canelones: número 115, F.os 356|360 del Libro de Contratos.
Socios: Ademar Clavijo Hernández, Ramón Eleodoro Delgado Moreira, Lirio Elbio Romano Méndez, Darío Leocadio Berriel Pelegrino, Gregorio Sergio Olivier Umpiérrez Castillo, Ramón José Rodríguez Santoro, Néstor María Santos Rodríguez.
Objeto: Fabricación de calzado y afines, comercialización, distribución y enajenación y cualquier acto, contrato o negocio y demás delacionado y|o derivado de ello.
Capital: $ 350.000.00.
Aportes: por partes iguales.
Dirección y Administración: siete socios conjunta o indistintamente.
Plazo: dos años, prórroga automáticas.
Domicilio: Santa Lucía. Depto. de Canelones.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24465 Dc.29-v.en.12.

OMBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971.
Razón Social: "Ombú Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Registro Público y General de Comercio, inscripta el 14 de diciembre de 1971, número 481, F.o 1.686, L.o 1.
Socios: JULIO RIOS SERAPIO, CLARA DEL RIO RIOS de ESTEVEZ.
Objeto: Estación de Servicios, venta de Nafta y Aceite.
Capital: $ 900.000.00, aportados por los socios por partes iguales: $ 450.000.00 cada uno.
Plazo: Dos años, prorrogable por otro período igual.
Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
Domicilio: Rossell y Rius 1702, Montevideo.
Administradores: Julio Ríos Serapio y Clara del Río Ríos de Estevez, actuando conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24600 Dic.31-v.en.17.

MAZZEO Y FRAGA ADMINISTRACION DE PROPIEDADES S. R. L.

Constituída el 3 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 454 al F.o 1.585 del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Juan José Vilar del Valle Baraibar, Walter Hugo Fraga Bastos, Ulises Mazzeo, Pi ñeyro y Armando Berrutti Matteo.
Capital: seiscientos mil pesos aportados por partes iguales.
Plazo: diez años y prórrogas automáticas.
Administrador: Unico administrador: Ulises Mazzeo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24522 Dc.30-v.en.13.

INDUSTRIA CARROCERA URUGUAYA S. R. L.

Constituída el 24 de noviembre de 1971.
Inscripta en el Registro Público General de Comercio con el N.o 31, al folio 113 del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: SALVADOR GRAMAGLIA, LUIS RUDELI LARROSA y JORGE FORMOSO MATOS.
Capital: $ 6.000.00, aportados, $ 3.000.00 por el señor Salvador Gramaglia y pesos 1.500.00 cada uno por los señores Jorge Formoso y Luis Rudell.
Plazo: Cinco años con prórrogas automáticas de períodos de cinco años.
Administración: Los socios en forma separada o conjunta indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24628 Dic.31-v.en.17.

FERCAL LIMITADA

Socios: ROBERTO ENRIQUE FERRARI y DOUGLAS NELSON CASTELLI.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado, representación o comisiones en toda clase de bienes en el mercado interno o en el internacional, comprar, vender, caucionar títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, importar y exportar mercaderías.
Administración: A cargo de un Directorio compuesto por los socios.
Plazo: cinco años.
Capital: $ 500.000.00.
Inscripción: En Montevideo, el día 15 de diciembre de 1971, N.o 483, F.o 1.691, libro N.o 1 del Registro Público General de Comercio.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24580 Dic.31-v.en.17.

MODERBAL LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de 10 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 44 al F.o 167 del L.o 3 de Contratos.
RAUL ANDRES DEUS RAMPONI y JOSEFA FERNANDEZ de GONZALEZ, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Moderbal Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industria de la construcción.
Capital: $ 100.000.00, aportado: $ 20.000.00 por la señora Josefa Fernández de González y $ 80.000.00 por el Sr. Raúl A. Deus Ramponi.
Administración: Socio señor Raúl A. Deus Ramponi.
Balances: Anualmente al 31 de octubre.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los capitales.
Reserva: Cinco por ciento.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24609 Dic.31-v.en.17.

BAZAR HOGAR LIMITADA

Bazar Hogar Ltda. constituida bajo la razón social Akerman y Haberkorn (Limitada) el 15 de enero de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 18 al F.o 70 del libro N.o 3 de contratos
Socios: Ruben Isac Akerman Struk y Abraham Enrique Haberkorn: El 10 de octubre de 1969, este último cedió su cuota social a Susana Weinberger de Hirschfeld.
Objeto: ramo de bazar, juguetería, plástico, artículos para el hogar, librería y afines.
Plazo: dos años prorrogable por 10 periodos iguales y sucesivos.
Capital: $ 600.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) $ 5.000.— 10|pub. 24675 En.3-v.en.18.

ALDIE AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: del 22 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 14 al folio 59 del libro número 3 de contratos.
Socios: Francisco José Guberna Baptista y Annabel Cedrez Schneider de Guberna.
Domicilio: Avda. Rivera 2068, Montevideo
Objeto: compra venta de vehículos automotores.
Capital: $ 400.000.00 aportados en cuotas iguales por los socios.
Plazo: dos años, prórrogas automáticas de dos años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24650 En.3-v.en.18.

DECORA LIMITADA

Documento del 17|12|1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 40 al F.o 148 v., del libro N.o 3.
Denominación: DECORA LIMITADA.
Socios: Pedro Raúl Mimbacas Damico y Alicia Rodríguez de Mimbacas.
Objeto: realizar operaciones de cualquier naturaleza con bienes muebles o inmuebles
Domicilio: Montevideo.
Plazo: treinta años.
Capital: $ 500.000.00 perteneciendo a los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Ejercicios: 1.o de enero al 31 de diciembre.
22) $ 4.000.— 10|pub. 24688 En.3-v.en.18.

LABIBE LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1971 Registro de Comercio, N.o 493, F.o 1.726, L.o 1 de contratos.
Socios: Angel Zaiter y Nelly Zanellato.
Objeto: confección de prendas de vestir y afines.
Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas iguales.
Capital: $ 2:000.000.00 (Angel Zaiter: pesos 1:780.000.00, Nelly Zanellato: $ 220.000.00).
Administración: ambos socios, indistintamente, salvo casos especiales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 24670 En.3-v.en.18.

AMERINTER LIMITADA

Constituída por documento privado del 6 de diciembre de 1971.
Socios: Ramón Angel Curbelo, José Bernardo Lemos y Darío Queirolo.
Objeto: Organización y contratación de excursiones dentro y|o fuera del país, cambio, venta de pasajes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: diez años prorrogable de dos en dos años, sucesivamente.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente. — Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 32, folio 116, L.o número 3 de contratos, el 21 de diciembre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 8 En.5-v.en.20.

LA NORMANDA LTDA.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1971, inscripto con el N.o 455, F.o 1.590 del libro N.o 1 de contratos del Registro Público y General de Comercio el 3 de diciembre de 1971.
Socios: Jorge Pedro Vieytes y Ana María Arias.
Capital: $ 400.000.00 por partes iguales.
Objeto: depósito de quesos y productos de granja en general, industrialización, comercialización, etc.
Administración: Jorge Pedro Vieytes.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.0 10|pub. 68 En.7-v.en.21.

FUSCA LIMITADA

Contrato suscripto el 13 de setiembre de 1971. Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones, Libro contratos: folios 203|295, N.o 95.
Socios: Alberto Stewart García, Luis Alberto Campomar Lafone, Jaime Stewart García, Francisco Simón García.
Denominación: FUSCA LIMITADA.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: un año prorrogable por períodos de un año.
Objeto: Importaciones, exportaciones, compra venta en general, representaciones, consignaciones, comisiones y ramos anexos y|o derivados y distribuciones en general.
Capital: $ 50.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Alberto Stewart García y Francisco Simón García. — Balance: 31 de setiembre.
22) $ 5.000.— 10|pub. 54 En.7-v.en.21.

FRIOPESCA S. R. L.

Constituída el 1.o de setiembre de 1971, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 492 al folio 1.699 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Ramiro Tejo y Mario Ortolani.
Capital: $ 500.000.00, aportes: señor Tejo: $ 100.000.00, señor Ortolani: $ 400.000.00.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas bienales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
22) $ 3.000.— 10|pub. 48 En.7-v.en.21.

RODRIGUEZ RADESCA AUTOMOVILES LTDA.

Contrato del 16|12|71, e inscripto Registro Público de Comercio 27 de diciembre de 1971, N.o 496, folio 1.743, libro 1.—
Socios y capital: Cirilo Rodríguez Radesca: $ 900.000.00 y Blanca Rodríguez de Lechini: $ 100.000.00.

Objeto: venta de autos a consignación.
Plazo: dos años prórroga automática.
Administración: Cirilo Rodríguez Radesca.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 139 En.10-v.en.24.

MUSICAL T. V. LIMITADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituída el 30|IX|71, en documento privado, inscripta el 27|X|71 con el N.o 103 a F.os 313| 315, año 1971 en el Registro Público de Comercio a cargo Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: David Wáshington Santiago León, Walter Ismael Bentancor Morales y Juan Carlos Deamicis Marranghello.
Capital: $ 450.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: bazar, decoración, artículos hogar y eléctricos.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Denominación, razón social: MUSICAL T. V. LIMITADA.
Domicilio: Gral. Rivera 619, Las Piedras, Canelones.
Firma social: dos socios conjuntamente.
Administración: los tres socios.
22) $ 5.000.— 10|pub. 113 En.10-v.en.24.

LATINOCONSULT URUGUAYA S. R. L.

Constituída contrato privado, diciembre 28 de 1971, inscripta Registro Comercio N.o 505, folio 1.782, v., libro N.o 1 de contratos.
Razón social: LATINOCONSULT URUGUAYA S. R. L.
Socios: Bernardo Pedro Berro Olivera y Luis M. Pigurina.
Objeto: consultoría en todas las ramas del desarrollo técnico, económico y social.
Capital: $ 100.000.00; aportados $ 70.000.00 por Bernardo P. Berro Olivera y $ 30.000.00 por Luis M. Pigurina.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos de un año más.
Pérdidas y ganancias: a prorrata de su aporte en el capital social.
Administración: dos socios conjuntamente o uno solo conjuntamente con un apoderado.
Domicilio: Mercedes 937, piso 6, Montevideo.
22) $ 5.000.— 10|pub. 111 En.10-v.en.24.

PROMOCIONES CUMBRE LIMITADA

Constituída por documento privado del 22 de diciembre de 1971.
Socios: EDUARDO VICTOR LABELLA RIOS, MARIO GARCIA LOVELLE y CARLOS ARIEL CUITIÑO FAVERIO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Efectuar todo tipo de publicidad y|o promoción.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000, aportados así: Labella Ríos $ 50.000, García Lovelle y Cuitiño $ 25.000 c|u.
Administración: Labella Ríos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 497, F.o 1.748, L.o 1 de Contratos, el 28 de diciembre de 1971.
22) $ 4.000.— 10|pub. 110 En.10-v.en.24.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135 111. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — César Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), solicita marca DIL-ANGOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 2.000.— 10|pub 24445 Dic.28-v.en.11.

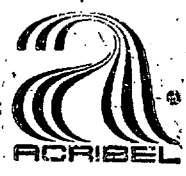
ACTA N.o 135.137. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Billy Fox, por Paillard S. A., (Suiza), solicita renovación: HERMES BABY, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24676 En.3-v.en.18.

ACTAS N.os 135.062 y 1.506. — Montevideo, diciembre 17 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Lda., Uruguay, solicita marca PUBLI—FOTO, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.— 10|pub. 24426 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 135.133. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato por Jorge y Juan Costanzelli, (Uruguay), solicita marca DONDOLINO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 97 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.135. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato, por Karlo S. A. (Uruguay), solicita marca CUPULA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 98 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 135.127, 135.128 y 135.129. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Akzo Belge S. A. (Bélgica), solicita registrar marca



para clases 4, 5 y 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24490 Dc.29-v.en.12.

ACTA N.o 135.150. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe De La Marque J. y F. Martell S. R. L., (Francia), solicita renovar marca:



para clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.000.— 10|pub. 24698 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 1.507. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Gutiérrez y Fernández, (Montevideo), solicita registrar la marca PUBLI—HOGAR PROPAGANDA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.800.— 10|pub. 23 En.5-v.en.20.

ACTA N.o 135.187. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca GENOVESA, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24712 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.188. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos., S. A., (Montevideo), solicita registrar marca LOS VIENESES, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24713 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.182. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SUREÑA, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24710 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.183. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca PATESOM, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24711 En.4-v.en.19.

ACTA N.o 135.134. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Enrique Tato por Karlo S. A. (Uruguay), solicita marca KARLO, clase 24. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 99 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 135.154, 135.155 y 135.156. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Enrique Tato por Agfa Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca AGFAPAN, clases 9, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 100 En.7-v.en.21.

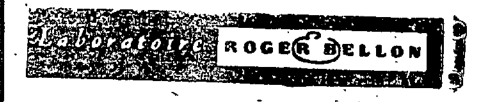
ACTA N.o 135.203. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legar S. A., (Montevideo), solicita registrar marca DRAT, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 93 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.116. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Con esta fecha Alfredo A. Jalace Moreira, (Montevideo), solicita la marca TUTTI, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24487 Dc.29-v.en.12.

ACTAS Nos. 135.000 y 1.504. — Montevideo, diciembre 10 de 1971. — Ruben Arrolli por Agropec S. A. (Montevideo) solicita marca LA CASA DEL CARPINTERO, clases 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 23904 Dic.29-v.ene.12.

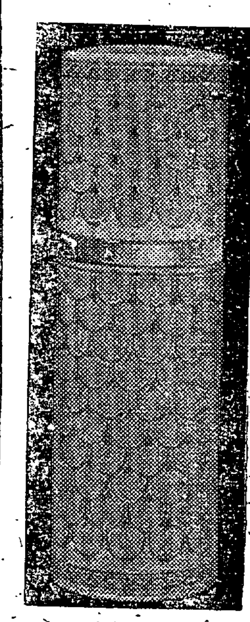
ACTA N.o 135.139. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A., (Francia), solicita registrar marca VASCORIL para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. —10|pub. 24638 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.140. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Roger Bellon, société anonyme, (Francia), solicita registrar marca



para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24637 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.136. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Guerlain Société Anonyme, (Francia), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000.— 10|pub. 24592 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 1.509. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca

inlingua

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 24589 Dic.31-v.en.17.

ACTAS N.os 135.081 y 135.082. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. Alemania, solicita marca TASMINET, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24581 Dic.31-v.en.17.

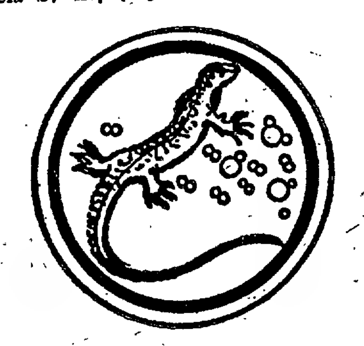
ACTA N.o 1.508. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca M.I.P. 720, clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 24591 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 135.096. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Fortuny Hermanos S.A.I.C.F.I., (Repca. Argentina), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 24551 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.080. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España) solicita marca:



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24521 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.079. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Manfredo Cikato por Lizariturry y Rezola S. A., (España), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000.— 10|pub. 24520 Dc.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.085. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Iga S. A. (Montevideo), solicita marca: COLUMBUS clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200. — 10|pub. 24442 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.088. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por G. Ghirardi y J. Ghirardi (Montevideo), solicita marca: IL PONTE VECCHIO clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. — 10|pub. 24444 Dic.30-v.en.13.

ACTA N.o 135.089. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca: VELOCEF, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400. — 10|pub. 24443 Dic.30-v.en.13.

ACTAS N.os 135.130 y 135.131. — Montevideo, diciembre 27 de 1971. — Oscar Bacot, por Cobaly S. A., (Montevideo), solicita marca PREMIUM, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.— 10|pub. 24561 Dc.30-v.en13.

ACTAS N.os 135.090, 135.091 y 135.092. — Montevideo, diciembre 22 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por George Kenneth Scott (Italia), solicita marca

Ken Scott

para clases 4 (s|d)., 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000 — 10|pub. 24397 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 135.126. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fabril Internacional S. A., (Montevideo), solicita registrar marca GERI, para clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 24491 Dc.29-v.en.12.

ACTA N.o 135.204. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Legar S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ALBOSOL, para clase 1 (lavandina). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 91 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.153. — Montevideo, diciembre 29 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, (Alemania), solicita marca BICIRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 82 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.226. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Con esta fecha Juan Carlos Galiano, (Uruguay), solicita la marca GEOR — VIVIAN, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 72 En.7-v.en.21.

ACTAS N.os 135.185 y 135.186. — Montevideo diciembre 30 de 1971. — P. Dubourg por Akai Electric Company Limited, (Japón), solicita marca AKAI, clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 56 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.181. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ottonello Hnos. S. A., (Montevideo), solicita registrar marca ASTURIANOS, para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000. — 10|pub. 24709 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 1.510. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Jones y Cía. S. A., por Internationale Inlingua Sprachschulen, (Suiza), solicita marca



clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600. — 10|pub. 24590 En.7-v.en.21.

ACTA N.o 135.207. — Montevideo, enero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Dycor S. A., (Montevideo), solicita marca

mantalana

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 116 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.141. — Montevideo, diciembre 28 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A., Uruguay, solicita marca ORVILAX CELSIUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 135 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.206. — Montevideo, enero 3 de 1972. — Oscar Bacot, por Panam Plásticos S. A., solicita marca CHAPARRON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 115 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 135.212. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Billy Fox, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca CELESTALGIN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 117 En.10-v.en.24.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ASTA N.o 18 851. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Con esta fecha, José García (Uruguay), solicita patente de invención para "Nueva válvula o puntero de llenado de micro garrafas con supergas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24446 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 18.850. — Montevideo, diciembre 23 de 1971. — P. Dubourg, por Juan Penadés, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras introducidas en los comandos de interruptores de corriente eléctrica", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24586 Dic.31-v.en.17.

ACTA N.o 18.642. — Montevideo, julio 15 de 1971. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited, (Inglaterra), solicita patente para: "Recipientes puestos a presión cuyo contenido después de ser entregado, puede ser utilizado para usos medicinales y|o veterinarios", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 24679 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.644. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Derivados de naftoquinona", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24677 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.643. — Montevideo, julio 16 de 1971. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Aminas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24678 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.638. — Montevideo, julio 13 de 1971. — Billy Fox, por Walter Schatzle, (Alemania), solicita patente para: "Estructura en cuadro de tubos para chasis de vehículo automotor", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 24680 En.3-v.en.18.

ACTA N.o 18.856. — Montevideo, enero 4 de 1972. — Con esta fecha Ernst Schaefer Caviglia, (Montevideo), solicita patente de invención por el término de quince años para: "Sistema de tendido auto-portante desmontable de circuitos eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 195 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 18.791. — Montevideo, octubre 26 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz Patents Limited, (Canadá), solicita patente para: "Perfeccionamientos en o relacionados con esteroides 3—oximino—17 X propadienil—sustituidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.— 10|pub. 118 En.10-v.en.24.

25-Ventas de Comercio

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alfonso Almozara Suárez y Florindo Suárez Matalobos, el comercio sito en Julio Herrera y Obes 1318, de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — DELMIRO VILLAR VALIÑO. — MARIA MILAGROS VARELA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 203 En.10-v.feb.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ramón González Alvarez, el comercio sito en Pampas 1999 de esta ciudad. — Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA GARCIA.
25) $ 1.800.— 20|pub. 204 En.10-v.feb.7.

Prometí vender a don Luis Domínguez Penedo, el comercio que gira en el ramo de carnicería y demás anexos, ubicado en la ciudad de Montevideo, calle Ramón Márquez 3318, bis. — Acreedores: presentarse días hábiles de 10 a 12 en la Escribanía García Larre, Minas 2007, Montevideo. — SERAFIN SUAREZ PIDRE. — MIRTA IRIS SUAREZ TABOAS.
25) $ 5.400.— 20|pub. 179 En.10-v.feb.7.

A los efectos de ley: 26 de setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público que hemos prometido vender a Ramón Rodríguez Espino el comercio en los ramos de almacén, bar y despacho de verduras, sito en Barrio "Los Angeles", Parada cinco, Carretera Orlando Pedragosa Sierra, Punta del Este. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — JOAQUIN NOVO. — ROGELIA BRAVO de NOVO. — RAMON RODRIGUEZ ESPINO.
25) $ 7.200.— 20|pub. 119 En.10-v.feb.7.

ENYCA S. A hace saber que por compromiso de venta de 26|11|71, prometió vender confitería y restorán "La Alhambra", Sarandí 600, Montevideo, a Pedro Kechichian Tokouzlian, Diego Dianessi y Lazaro Katcher Agobian. Acreedores en plazo legal presentarse Escribanía Francisco Montoro Eizaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc 108 — Montevideo, 7 de diciembre de 1971.
25) $ 5.400.— 20|pub. 24132 Dic.22-v.en.20.

Ley 1904. — El 4 de enero de 1971, Alcides Imbert, María Esther Trujillo de Imbert, Francisco Viceconti y Gladys Luisa Perreita, prometieron vender a Héctor Mario Cencio De María, el comercio de Garage, venta de nafta y aceite, denominado Garage Blanes, calle Juan Manuel Blanes 1171 de Montevideo. El 26 de abril de 1971, los promitentes compradores cedieron sus derechos a Ruben Carlos Cigliutti y Pascual Zarrillo.
El 30 de diciembre los cesionarios cedieron sus derechos a Valker Antonio Pascale.
Acreedores: presentarse estudio Esc. Enrique Silberstein, San José 1079, Apto. 403.
25) $ 9.000.— 20|pub. 55 En.7-v.feb.4.

Prometimos vender "Café, Bebidas alcohólicas, Parrillada", sito en Grecia 4200. — Acreedores: Eduardo Acevedo 1622. — Ley: 26|9|904. — FERNANDO VECINO SUAREZ. — PERLA CUADRADO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24376 Dc.27-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por instrumento privado de 2 de diciembre de 1971 ANTONIO FERNANDEZ y JOSEFA SUAREZ vendieron a Ombú Limitada el comercio en el ramo de estación de servicios, venta de nafta y aceite situado en Rossell y Rius 1702 de esta ciudad. — Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 5.400.— 20|pub. 23841 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender a Martha B. Telechea, Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 2 de diciembre de 1970, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — DAVID JUAN MARTINEZ. — ANGELA C. de MARTINEZ.
25) $3.600,00 20|pub. 23991 Dic.20_v.en.18.

Prometí vender a Martha Terrazo de Reguera, mitad indivisa de la lanería "Punto 26", de Gabriel Pereira 3145. Acreedores: presentarse en el negocio. — LISETTE BORMIDA de LATAILLADE.
25) $1.800,00 20|pub. 23995 Dic.20_v.en.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento de 6 de julio de 1971, CARLOS MARIA RICHIERI prometió en venta a Heber Ramón Tabarez y Hugo Juan Travieso estación de servicio y nafta "Estación y Gomería del Cerrito" de calle Gral. Flores 4288_4290. — Acreedores: Colonia 1171, Esc. 5.
25) $ 3.600.00 20|pub. 23601 Dic.14_v.ene.11.

MONTIEL LIMITADA prometió vender a Dalba Dos Santos de Gómez, el comercio de San José 1137, "El Sargo". Acreedores: Bartolomé Mitre 1337.
25) $1.800,00 20|pub. 24024 Dic.20_v.en.18.

Prometimos ceder a Carlos Amoroso, derechos Quiosco de venta de Juguetes y Cigarros, de esta ciudad, Ramón Anador 3423. Acreedores al 30 de julio último, en Misiones 1371, Esc. 33, Montevideo. — MARTHA B. de GARCIA. — JUAN GARCIA.
25) $3.600,00 20|pub 2 3993 Dic.20_v.en.18.

Prometimos vender a los señores Manuel Calvo Castro y José María Lema, el café y bar, ubicado en la calle Ricaurte 810, de esta ciudad, quienes tomaron posesión el 1.o de diciembre de 1971.
Acreedores: presentarse en el comercio, ley: 26 de setiembre de 1904. — Interviene: Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, diciembre 9 de 1971. — OTTO PAUL GALLINAT. — SATURNINA G. de GALLINAT.
25) $5.400.00 20|pub. 24082 Dic.21_en.19.

OBRADOR Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL prometieron en venta a Obrador y Compañía Sociedad Responsabilidad Limitada la fábrica de artículos de goma sito en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24181 Dic.22-v.en.20.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender mi comercio de despensa y bar "Solís", en ruta 8 y ruta 101, Séptima Sección de Canelones. — Acreedores: presentarse en la misma. — FRANCISCO SEOANE.
25) $ 4.000.— 20|pub. 23444 Dc.13-v.en.10.

MINASI STURZA prometió vender a Casildo Pereira, taller de limpieza de ropas en Avda. San Martín 2981 Acreedores: presentarse allí, ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24595 Dic.31-v.en.31.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 11 de noviembre de 1971 prometí vender a Lindolfo Rodríguez González, el comercio que en el ramo de Compra y venta de artículos del hogar y decomiso de aduana, gira en Yacaré 1592.
Acreedores presentarse en el comercio. — ROSAURO IZQUIERDO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23869 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro comercio sito en Beyrouth 1405. Acreedores: presentarse en el local. — DINO MONTES DE OCA. — MARIA CARMEN VAZQUEZ de MONTES DE OCA. — JOSE FERNANDEZ. — JULIA FERNANDEZ de FERNANDEZ. — CRUZ AZUL PEREZ OTEGUI. — ELENA RENEE CACERES de PEREZ OTEGUI. — JORGE NIETO RODRIGUEZ. — JUAN PIÑEIRO. — OLGA LAGARES. — DANIEL BANZA BERTUA. — PLACERES SANTA MARIA de BANZA. — ENRIQUE LEON IRIGOYEN. — OLGA PUÑALES de IRIGOYEN.
25) $ 8.000.— 20|pub. 24576 Dic.31-v.en.31.

Prometimos vender al señor Justo Esteban Celintano Burgos la panadería "La Uruguaya" sita en la calle Héctor Miranda 306 de la ciudad de Canelones.
Acreedores en el mismo. — MARIA C. ARAUJO de VAZQUEZ. — ANGEL VAZQUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23859 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Por instrumento privado de 5 de noviembre de 1971, el Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Union International Co. Ltd., The Lancashire General Investment Co. Ltd., prometieron en venta al Estado, el complejo comercial e industrial perteneciente a la Compañía "Frigorífico Anglo del Uruguay S. A." y a la Compañía "The Lancashire Investmen Co. Ltd.", sito en Fray Bentos, Departamento de Río Negro. Acreedores presentarse en Rincón 747. Montevideo. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971.
25) (C.C.) 20|pub. 33324 Dic.22-v.en.20.

Prometimos vender a Olegario Iglesias la Pizzería de Batlle y Ordóñez 284. La Paz. Canelones.
Acreedores: Ramos 4416. Ley 26 setiembre 1904. — RAUL DIAZ y DORYS RUBBO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 24323 Dic.24_v.en.24.

Prometimos vender a Juan Angel Ramón Machado, nuestra carnicería denominada "Italo Americana", sita en Cno. Maldonado (Ruta 8), Km. 26 1|2.
Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 (Montevideo). — NICOLAS VILLANO CARRO. — ANGELINA IACCOVAZZO. — RAMON RAUL MARTINEZ FERNANDEZ.
25) $ 3.780.00 20|pub. 23605 Dic.16_v.ene.13.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Wálter Ramírez Ortega el almacén y bar sito en República Argentina 1902, ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — NILIA PINO de ARMELINO. — FRANCISCO ARMELINO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23926 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marta Gliema de Fernández el almacén sito en Juan De Dios Peza 1851, ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — JACQUELINE MATILDE RIOS de ESPINDOLA. — JULIO ESPINDOLA FERRO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23929 Dic.17-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Stalin Benutti González el almacén sito en José Ma. Montero 2751 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — IRMA LALIN de PARAGARINO. — FRANCISCO MARIO PARAGARINO CACERES.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23927 Dic.17_v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender al señor Mauro Rubens González el almacén sito en Atlántico 1712 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — ELSA ESTHER GREINER de LATORRE. — LUIS A. LATORRE.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23928 Dic.17-v.en.17.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzáibar 1358. Prometimos vender a Gonzalo Alegre Turnes el comercio sito en la calle Guaná 1950. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: LUCIANO DOMINGUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 24145 Dic.22-v.en.20.

A los efectos ley 26 setiembre 1904, prometimos vender a Adhemar Cravi, el Hotel de la Barra de Avenida Luis Batlle N.o 299. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — SARANDI FERNANDEZ. — LUCERO TEJERA.
25) $ 3.600 20|pub. 23565 Dic.14.-v.ene.11.

Ley 26 setiembre 1904. Con fecha 20 setiembre 1971 prometí vender a Adolfo Gatto Mileo, la mitad del comercio que en el ramo de Fotografía gira en esta plaza en la calle Boulevard Artigas 2505.
Acreedores presentarse en el comercio. — JULIO GATTO MILEO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23868 Dic.17_v.en.17.

Ley: 26|9|904. — Cedimos los derechos a Emeterio Cruz Rodríguez del almacén, de Mateo Cortés 5149. — Acreedores: al mismo. — SERVANDO CLAVIJO MOREIRA. — ALICIA PERDOMO ROMERO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 27 En.5-v.feb.3.

Con fecha 14|11|66. — Prometí en venta a Edelmiro Rodríguez Fuentes, la mitad indivisa del comercio de café y bar, de mi propiedad, sito en Centenario 3548, Montevideo. — Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23752 Dc.16-v.en.13.

Prometimos vender el 6|12|71, a Juana de las Nieves González, Taller de Compostura de Calzados, sita en Comercio 1674, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: San José 1058, primer piso, escritorio 102. — JULIO MARIA NUÑEZ PIOLI. — MARIA LYDIA ALVAREZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23710 Dc.15-v.en.12.

Prometimos vender el 3|12|71, a "Marfi Sociedad Anónima", hotel Balfer, ubicado en Cuareim 1328, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: San José 1058, primer piso, escritorio 102. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ GALLOCHA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23708 Dc.15-v.en.12.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Marietta Erdos de Benecchi, el almacén sito en Vilardebó 1633 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA. — CARLOS DI NICOLA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23924 Dic.17_v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a las señoras María Lidia Garay de Riso y Marta Erlinda Garay de Riso, el almacén sito en San Salvador 2020 ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — ERMINDA SABORIDO de MASSUD. — ZACARIAS MASSUD SALIM.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23925 Dic.17-v.en.17.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a los señores José y Ricardo Alvarez López, la panadería "Lago de Venecia" sita en Av. Italia 3495.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432 Esc. 13. — JESUS POSE BOUZAS. — Montevideo, diciembre 9 de 1971.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23858 Dic.17-v.en.17.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Mirta Rosa Abal de Montes de Oca, el comercio de Rivera 3081, bis. — Acreedores: al mismo. — HUGO REGGIO FULLADOSA. — SARAH INES ANGELA CARRASCO BUZO de REGGIO.
25) $ 3.600.— 20|pub. 28 En.5-v.feb.3.

Ley: 26|9|904. — Prometimos vender a Dolores Díaz, el comercio de 25 de Mayo 291. — Acreedores: al mismo. — SALVADOR DOMINGO GRILLO CLEDON HAYDEE CARRERA de GRILLO.
25) $ 1.800.— 20|pub. 29 En.5-v.feb.3.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA IMPUESTOS DIRECTOS

Registro Departamental Vehículos Automotores de Rivera

De conformidad con lo establecido con el artículo 11 del decreto 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, el señor ROBERTO HIPOLITO DUARTE, de apellido PASTOR, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad de un automóvil marca "Ford", modelo 1929, e inscripto en este Registro con el N.o 0014|67, motor A 626.904, tipo de carrocería doble Faeton, con 4 puertas, capacidad 5 pasajeros, empadronado con el N.o A 014 en la Intendencia de Rivera, y matriculado con el número Fa. 40.014, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera,

16 de 1971. — Wilmar Lopetegui Viera. Encargado Automotores.

27) $ 14.400.— 20|pub. 24059 Dc.21-v.en.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ZOILO CRESCENCIO BARREIRO VAZQUEZ, solicita un duplicado del título propiedad de la camioneta marca "Commer" motor N.o G498195XXX matrícula N.o 410.107 empadronado en Montevideo, N.o 173.280 por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm.

27) $ 4.000.— 10|pub. 41 En.5-v.en.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor MAXIMINO BUSTO NEGREIRA y ABELARDO ROMERO BRANAS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Mercedes Benz", motor número 62191010060911 matrícula N.o 351.132, empadronado en Montevideo N.o 176.636, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Adm.

27) $ 4.000.— 10|pub. 22 En.5-v.en.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor BLAS DI LUCA ARONNA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Commer", motor número D404209LXO, matrícula N.o 233.287, empadronado en Montevideo, N.o 137.480, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27 $ 4.000.— 10|pub. 25543 Dc.30-v.en.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ALFREDO GUILLERMO GRANWELL BRUSAFERRI, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca "D.K.W.", motor N.o 8821075379, matrícula N.o 510.455, empadronado en Montevideo N.o 189.605, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 4.000.— 10|pub. 24458 Dc.29-v.en.12.

REGISTRO DE V. AUTOMOTORES DE PANDO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Según el artículo 11 del decreto N.o 27, del 20|1|966, se presentó ante este Registro, SYLVIA CRISTINA SETARO de PINO, solicitando duplicado de título de propiedad del coche automóvil marca Chevrolet, del año 1958, motor F 206 A utilizado, actualmente empadronado en Montevideo con el N.o 208.759, matrícula 521.385, y antes padrón de Pando A 7.096 y matrícula 73.040, por extravío.

Se emplaza por el término de veinte días a partir de la primera publicación a los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición del duplicado, a comparecer ante este Registro. — Pando, diciembre 28 de 1971. — Esc. Rubén Urrutia, Director del Registro.

27) $ 6.000.— 10|pub. 24642 En.3-v.en.18.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca International, modelo año 1948, matriculado con el N.o 2.761 y empadronada en el Departamento de Flores con el N.o 2.268 de "Martinez Florez S. A.", ésta solicita duplicado del título. Se emplaza por 20 días a los interesados, que comparezcan ante el Registro, formulando oposición. — José S. Ibiñete, Director.

27) $ 4.000.— 10|pub. 157 En.10-v.en.24.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO

El señor RUBEN ALEJANDRO TORENA, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo Voituret, marca Ford "A" del año 1930, motor N.o A F. 2760090, matrícula J 30—237, empadronado en Río Negro con el N.o 3.887, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doyenart. Director del Registro.

27) $ 4.000.— 10|pub. 24406 Dc.27-v.en.10.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. Banco República contra FABRILANA S. A. "Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha A|2.311|71) se intima y protesta a la firma "Fabrilana S. A." en la persona de sus actuales representantes legales, el pago de la suma de $ 245.893.65 (doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres pesos con sesenta y cinco centésimos) más los intereses correspondientes, tributos y costos. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de noventa días. Habilitándose la feria mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de diciembze de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

27) $ 7.200.— 30|pub. 24250 Dic.23-v.feb.4.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Juana María Biña de Vaquero c| MANUEL M. ROMAY y sus herederos, y sucesores a cualquier título y contra toda persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: 1.o) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores en el huerto N.o 25, manzana 427 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 1.830 y según plano de mensura y fraccionamiento efectuado en junio de 1971 por el agrimensor Luis A. Ibiñete e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el N.o 1.816 el 19 de julio del corriente año consta de una superficie de 541 metros 80 Cmts. cuadrados que se deslinda: Al Norte 15 Mts. 48 Cms. con padrón N.o 2.899; al Este en 35 Mts. con padrones Nos. 2.790 y 1.831; al Sur en 15 Mts. 48 Ctms. frente a calle Manuel Irazabal y al Oeste 35 Mts. frente a calle Dr. José P. Alaggia siendo esquina, se emplaza por 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que Juana María Biña de Vaquero se encuentra auxiliada de pobreza para litigar y que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 20 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

27) (R. 20|4|955) 30|pub. 30018 En.10-v.feb.25.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, doctora Irene Bruno de Córdoba, dictada en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay, Español y Otros c| VICENTE, LUIS. "Rescisión de contrato" (L.o 6, F.o 247, N.o 501) se cita, llama y emplaza al señor Luis Vicente, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites hasta su terminación. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 29 de diciembre de 1971. — Dra. Irene Bruno de Córdoba, Juez de Paz.

27) $ 7.200.— 30|pub. 120 En.10-v.feb.23.

CESION

MATEO TERRASA GINART prometió ceder a Juan Carlos Bonifacino Battaglia su cuota parte en Obrador y Compañía Sociedad Comercial, que gira en el ramo de artículos de goma en Camino Colman 4590, Montevideo. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Camino Colman 4590.

27) $ 3.600.— 20|pub. 24130 Dic.22-v.en.20.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA

C. C. C.

Remitido

Hurto de valores

Esta compañía comunica que, del domicilio de su propietario han sido sustraídas las siguientes acciones de "Compañía Central Cinematográfica S. A. C. C. C.", por lo que las mismas han perdido todo su valor: 42 títulos de V|N $ 50.000.00 c|u. N.os 4.723 al 4.764. — Cía. Central Cinematográfica S. A.

27) $ 900.— 3|pub 57 En.7-v.en.11.

CESION DE CUOTA

Se hace saber que por escritura pública del 21 de setiembre de 1971 autorizada por el Escribano Atilio Arrillaga Simpson, el Sr. ADRIAN HOBBINS FORREST cedió las 5 cuotas que le corresponde en la sociedad (Importadora y Exportadora del Litoral Limitada) a Alfredo Jorge Helvecio Poretti Innocenti por un total de $ 5.000.00 m|n. Dicha cesión fue aceptada el mismo día por el socio Raúl Poretti, está inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 59 al folio 216 del libro N.o 3 de Contratos.

27) $ 4.000.— 10|pub. 202 En.10-v.en.24.

COOPERATIVA MUNICIPAL

COMISION ELECTORAL

Convocatoria a elecciones

Para elegir 5 miembros del Consejo Administrativo, 21 integrantes de la asamblea delegada, 3 Síndicos y 5 miembros de la Comisión Electoral.

La Comisión Electoral de la Cooperativa Municipal, convoca a los socios de la Institución para la elección de 5 consejeros, con doble cantidad de suplentes (período 1972-76) 21 miembros de la asamblea delegada, con igual número de suplentes (período 1972-74); 3 Síndicos con doble número de suplentes (período 1972-74); y 5 miembros de la Comisión Electoral, con doble número de suplentes (período 1972-74), las que se efectuarán el día martes 18 de enero de 1972 de las 10 a las 20 horas, en los locales sociales.

Los candidatos que podrán figurar en las listas, serán los socios que cuenten con cinco años de antigüedad ininterrumpida y cuyo número de credencial social esté comprendido hasta el N.o 13.365, inclusive. — Montevideo, diciembre de 1971. — Fructuoso Claveaux, Presidente. — Luciano Machado, Secretario.

27) $ 3.200.— 4|pub. 201 En.10-v.en.13.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOBITA MARIA DOLORES RABAZA o JOBA SULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 203 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cencz. Actuario. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor.
1) $ 1.200.— 10|pub. 209 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANSIANA o RAMONA IFRAN AGUILAR de GERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor.
1) $ 1.200.— 10|pub. 210 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA SEVERINA o RUFINA SIVERIANA MARQUEZ y TERESA o TERESA CELESTINA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 227 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JASINTO o JACINTO MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se hace constar que se habilita la feria judicial mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 228 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial, a estos efectos. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 247 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO DOLORES PIZANO o PIZANO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 248 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE OLIVERA de CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria judicial a estos efectos. — Florida, 23 de diciembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 249 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 14 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 251 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CARMEN HERNANDEZ o HERNANDEZ PEREZ de NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 23 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 255 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de INES TEOTIMA BENTANCOR de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 263 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARLOS RAMOS FONTOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a sus efectos se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 24 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 214 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA SOISA o SOIZA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A tal efecto se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 215 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA APOLONIA DA SILVA de MORALES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Se ha habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 229 En.11-v.en.25.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELENA CARBONI de OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial para las publicaciones. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 237 En.11-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ARMODIO BORBA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y al solo efecto de estas publicaciones, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Tacuarembó, diciembre 28 de 1971. — Gregorio Ríos. Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 205 En.11-v.en.25.

3—Convocatorias Comerciales

JOSE MARIA DURAN S. A.
VIGESIMOSEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 22 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el jueves 27 del corriente a la hora 15, en el local social, calle Nicaragua 1243, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria anual y balance general, (estado de situación y balance de resultados), por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Proyecto de distribución de resultados.

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto, los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el 24 del corriente en la sede de la sociedad. — Montevideo, enero 4 de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 3|pub. 318 En.11-v.en.13.

AGENCIA MARITIMA CHRISTOPHERSEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Agencia Marítima "Christophersen S. A.", para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 1? de febrero de 1972 a las 12 horas en el local de la calle Cerrito 294, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Liquidación de la sociedad anónima de acuerdo a lo preceptuado por la ley de 2 de junio de 1893; 2.o) Designación de una comisión liquidadora; 3.o) Designación de un asambleísta para que firme el acta.

Nota. — Se estará a lo que resuelvan los concurrentes. — Montevideo, 7 de enero de 1972.
3) $ 500.— 1|pub. 307 En.11-v.en.11.

CUPCE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de febrero de 1972 a las 8 horas en la calle Buenos Aires 517, de Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1971; 2.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes respectivos.

Nota. — Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones en el domicilio fijado para la realización de la asamblea con 72 horas de anticipación a la señalada para la iniciación de la misma. — El Directorio.
3) $ 600.— 1|pub. 278 En.11-v.en.11.

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 24 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Frigorífico Matadero Carrasco S. A.", para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día viernes 14 de enero de 1972, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, Cno. Carrasco número 5 (Canelones), para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en relación con el cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 402|971, del 30 de junio, (Art. 19); 2.o) Designación de dos

asambleístas para firmar con el presidente, el acta respectiva.
Los señores accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la sociedad, o certificado de depósito bancario de las mismas, con 24 horas de antelación a la asamblea. — Montevideo, 10 de enero de 1972. — El Directorio.
3) $ 700.— 1|pub. 269 En.11-v.en.11.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Molino Arrocero Salteño S. A.", para la asamblea ordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 1972 a las 9 horas, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada 1670, piso 1, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de las memorias, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 28|2|69, 28|2|70 y 28|2|71; 3.o) Elección del Directorio de acuerdo al artículo 31.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la secretaría de la sociedad, en Avda. Blandengues y Herrera y Obes, de la ciudad de Salto, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo efectuar el depósito de las acciones en la caja de la sociedad o presentar certificado del depósito de las mismas en un banco o en una oficina pública.
También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:
"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo si no se llegara a dicha proporción la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presentes". — El Directorio.
3) $ 1.300.— 1|pub. 265 En.11-v.en.11.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de "Molino Arrocero Salteño S. A.", para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 14 de enero de 1972, a la hora 10 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada 1670, piso 1, de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de la comisión escrutadora de votos; 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo con el inciso b) del artículo 48 del estatuto social; 3.o) Designación de los liquidadores y forma de liquidación; 4.o) Determinación de los honorarios de los liquidadores; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, en la secretaría de la sociedad, en Avda. Blandengues y Herrera y Obes, de la ciudad de Salto con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo efectuar el depósito de las acciones o presentar certificado del depósito de las mismas en un banco o en una oficina pública.
También a los efectos de la asamblea se transcribe lo dispuesto por el artículo 39 de los estatutos:
"La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de señalada para su comienzo.
Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presentes". — El Directorio.
3) $ 1.300.— 1|pub. 264 En.11-v.en.11.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta repartición, las señoras SARA IGLESIAS NUÑEZ de BUCHICHIO y CELIA IGLESIAS NUÑEZ de LANARO, solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 1.010 del Cementerio del Norte a nombre del señor Ramón Iglesias, del que es titular, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de 10 (diez) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 23 de diciembre de 1971. — La Dirección.
4) $ 4.000.— 10|pub. 303 En.11-v.en.25.

6—Disoluciones de Sociedades

En cumplimiento del artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos al público, que por documento de fecha 24 de diciembre de 1971, disolvimos totalmente la sociedad comercial colectiva que habíamos constituído el 30 de marzo de 1971 para la explotación del comercio en el ramo de carnicería y todo lo anexo o afín a dicho ramo. — RAUL A. BERGER. — RUBENS R. ANDRADA.
6) $ 100.— 1|pub. 238 En.11-v.en.11.

FLORIDA NEUMATICOS S. C.
Por escritura del 4 de setiembre de 1971, ante Esc. A. R. Fontes se disolvió dicha sociedad. — Acreedores: presentarse en Independencia 787, Florida. — NELSON PELLEGRINO.
6) $ 1.800.— 20|pub. 261 En.11-v.feb.8.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Intímase al funcionario de la Dirección Nacional de Turismo, señor GUSTAVO CACERES, a presentarse a reanudar tareas en el Organismo, en el plazo de tres días a partir de la fecha, so pena de ser declarado cesante. — Montevideo, enero 7 de 1972.
8) (C.C.) 3|pub. 30035 En.11-v.en.13.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por decreto N.o 15.439, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Venancio Benavídez entre las de Caiguá y Cisplatina, los inmuebles siguientes:
Padrón: 55.750. — Propietario: Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal. — Sup. Aprox.: 825 metros cuadrados.
Padrón: 178.376. — Propietario: Amadeo Lamblasso. — Sup. Aprox.: 300 metros cuadrados.
Padrón: 55.751. — Propietaria: Liceta Peyrano. — Sup. Aprox.: 915 metrs cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva.
9) (C.C.) 8|pub. 30029 En.11-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para la construcción de viviendas, en la ciudad de Rivera, manzana N.o 205.
EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3.958, de 28 de marzo de 1912, ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348, del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 8 de setiembre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Rivera, delineado en el plano levantado por el agrimensor César Gomensoro en noviembre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Padrón N.o 1.601, (parte). — Propietario: señor Juan Urbano Orcasberro. — Area que se expropia: 6.822 metros cuadrados, 61 decímetros cuadrados.
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, piso 3.o, de Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley de la materia. — Montevideo, 22 de diciembre de 1971. — Armando Germán Basso. Secretario General. Interino.
9) (C.C.) 8|pub. 30037 En.11-v.en.21.

12—Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Concurso de precios N.o 1
Arrendamiento de tres camionetas tipo rural. — Primer llamado, hora 10. — Pliegos: $ 200.00. — Apertura: día 1.o de febrero de 1972, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30039 En.11-v.en.13.

N.o 1. — Sustitución de enchapado de Abedul. — Cuarto llamado: hora 10.30. — Pliegos: $ 41.00. — Apertura: día 28 de enero de 1972.
N.o 14. — Reforma de ventanales. — Tercer llamado: hora 10.30. — Pliegos: $ 31.00. — Apertura: día 31 de enero de 1972, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30038 En.11-v.en.13.

DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Llámase a licitación pública por primera vez, para la realización de los trabajos de reparación de la azotea del edificio Concejo Local de Santiago Vázquez y Biblioteca Municipal Evaristo Ciganda, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios, (4.o piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 24 de enero de 1972 a las 9 horas.
El valor de los recaudos es de $ 1.000.00, (mil pesos).
12) (C.C.) 1|pub. 30028 En.11-v.en.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, enero 11 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

3.a Sección

OSCAR ALFREDO DI CONCILIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 142 y ANA MARIA DE SOUZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1478.
NICANOR AMARAL FERREIRA, 40 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Colón 1521 y GUILLERMINA ESMERALDA JORGE de SOUZA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1521.
ELADIO GOMEZ JARDIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 256, Apto. 13 y TOMASA MARGARITA EUGENIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 256, Ap. 13.

8.a Sección

NELSON RUBEN BALSAS SUM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arequita 2165 y EVELYN ANGELA RUBERT LARRIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2165.

9.a Sección

CARLOS WINSTON MACHADO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5565 y ALICIA ESTHER MARIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5565.

13.a Sección

JUAN ANTONIO AZOR, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 1740 y ROSA CARMEN BOUZON, 19 años, soltera, educadora pre escolar, oriental, domiciliada Portugal 3879.

14a Sección

JORGE LUIS FLORES, 23 años, soltero, soldado, oriental, domiciliado Sotelo 4041 y GI-

BELLE GLADYS LASSALLE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estomba 3640.

JOSE ANTONIO LISIECKI, 27 años, divorciado, radio operador, oriental, domiciliado Espinillo 1457 y MARIA ELENA NATIVIDAD CASADEY, 32 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Espinillo 1457.

IVAN SARTOR, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Reyes 1628 y ANA CRISTINA DE LOS SANTOS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3488 bis.

NILO SANTIAGO STALLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3775, Apto. 5 y EDIT MABEL TAFFORELLI, 23 años, soltera, cortadora, oriental, domiciliada Amado Nervo 3775, Apto. 5.

18.a Sección

OSCAR DANIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osorio 1367 y ANTONIA MARY ESTHER FRACHIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Terra 1438.

19.a Sección

HECTOR MARTIN CAMPOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2870 y MYRIAM DIBARBOURE, 34 años soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2870.

21.a Sección

HUGO EDUARDO GUELFI FALCO, 23 años, soltero, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliado Julián Laguna 4350 y GRACIELA RODAS GONZALEZ, 22 años, soltera, auxiliar de enfermería, oriental, domiciliada Yugoeslavia 803.

ANTONIO STANZIOLA PROFICE, 21 años, soltero, textil, italiano, domiciliado Oficial 6 número 1266 y MARIA MARTA PEDEMONTI SALESE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4502.

JUAN FRANCISCO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4157 e INES YOLANDA DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4157.

ANGEL MARIO BAREIRA LUZ, 25 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5419, Apto. 5 y BLANCA CELIA LOPEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5419, Apto. 1.

VICTOR DANIEL VERNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1139 e INCORONATA DI GIACOMO, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada 28 de Febrero 1139.

22.a Sección

ERNESTO FREDY SARACCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tudurí 3815, Apto. 7 y OLIVIA TERESA LANZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tudurí 3815, Apto. 7.

23.a Sección

JUAN CARLOS TELLECHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3870, Apto. 5 e INGRID MELZER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3870, Apto. 5.

14) $ 170.— 3|pub. v.en.13.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: LAVALLEJA SILVA BELKYS ELIZABETH. "Rectificación de partida", (1.246 C 1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento donde figura: "Belqui Elizabet", debe decir: "Beykys Elizabeth". — A estos efectos se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

19) $ 1.800.— 15|pub. 216 En.11-v.feb.1.o.

20—Remates

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Néstor R. Bolentini contra CARLOS WALTER SANTALLA PITAMIGLIO y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C A 48|1971), se hace saber al público que el día 29 de febrero de 1972, a la hora 10 por el martillero Román Bado, en el local de la Asociación de Rematadores, sito en la calle Zabala 1328, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien:

Terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 174.237, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de setiembre de 1920, tiene una superficie de 140 metros, teniendo 10 metros de frente al N. O. sobre la calle Gregorio Pérez entre Itacumbú y Carreras Nacionales, distando el punto medio 21 metros 50 centímetros de la esquina con Itacumbú por 14 metros de fondo lindando al N. E. con solar 1, al S. E. con el N.o 371 y al S. O. con el N.o 3 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que será de su cargo los gastos de comisiones, tasas e impuestos y honorarios de escritura y todos los gravámenes que afecten el inmueble y demás cargas sociales; 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados; 4.o) Se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original.

Se habilitó la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Julio Maia. Actuario.

20) $ 10.200.— 15|pub. 274 En.11-v.feb.1.o.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JOLME LIMITADA

Contrato privado: 15 de octubre de 1971. Inscripto Registro Público y General de Comercio N.o 571, F.o 1.991, L.o 2, el 21 de octubre de 1971.

Socios: SEGUNDO MENINI GONZALEZ y JOSE LUIS MENINI GONZALEZ (Administrador).

Capital: $ 100.000. Aportado: $ 10.000 el primero y pesos 90.000 el segundo.

Objeto: Distribución, venta e intermediación de bebidas, comestibles y afines.

Domicilio: Cufré 2865.

Plazo: 40 años.

22) $ 3.000.— 10|pub. 277 En.11-v.en.25.

PEREZ Y BACILE LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 21, F.o 84, L. N.o 3 de Contratos, el 17 de diciembre de 1971.

Socios: CARLOS PEREZ PITA y JORGE BACILE GRANDILLO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años.

Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones en general.

Capital: $ 1.000.000 en partes iguales.

Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.

22) $ 3.000.— 10|pub. 246 En.11-v.en.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 135.198. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000.— 10|pub. 313 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.201. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita carca SCENTINEL, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 316 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.248. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000.— 10|pub. 240 En.11-v.en.25.

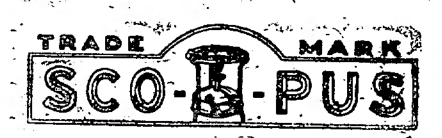
ACTA N.o 135.249. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca

TRADE MARK
HEC-TOR

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.500.— 10|pub. 241 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.250. — Montevideo, enero 5 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio (Montevideo) solicita registrar marca.



para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.500.— 10|pub. 242 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.247. — Montevideo, enero 5 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France, Societé Anonyme (Francia) solicita registrar marca PRIMOXAN para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 239 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.190. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca FOREVER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 222 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.189. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi, Argentina, solicita marca LOVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.— 10|pub. 221 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.199. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca PROTEINPLUS, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 314 En.11-v.en.25.

ACTA N.o 135.200. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Ylang Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca EXTENDELLE, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.000.— 10|pub. 315 En.11-v.en.25.

25—Ventas de Comercio

JUAN R. DELGADO prometió vender a Hilda María Bove de Bosch la provisión y productos de granja "Las Tres Marías". Madreselva 3816.

Acreedores presentarse allí, ley setiembre 26 de 1904.

25) $ 1.800.— 20|pub. 311 En.11-v.feb.8.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en compra-venta José Gutiérrez con José Rego. Comercio en Yaguarón 1151.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 1.800.— 20|pub. 223 En.11-v.feb.8.

Ley 26 setiembre 1904. Intervienen Pérez y Abelenda en la compra-venta Bousoño Hnos. con José Gutiérrez. Comercio sito en Av. Agraciada 1961.
Acreedores Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 3.600.— 20|pub. 224 En.11-v.feb.8.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interino de Enseñanza Secundaria, en sesión del 23 de diciembre de 1971, resolvió llamar a aspiraciones para la provisión de un cargo de Inspector Técnico vacante, de acuerdo con el Art. 2.o del Reglamento de la Inspección Técnica de Ensebanza Secundaria (Circular N.o 819), que se transcribe a continuación: "Artículo 2.o Para ser designado Inspector Técnico, se requiere la calidad de Inspector de Enseñanza Secundaria y haber cumplido un período de efectividad en el cargo".
Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 11 de febrero de 1972, a la hora 12, únicamente en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, planta baja.
27) (C. C.) 1|pub. 30026 En.11-v.en.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Interino de Enseñanza Secundaria, en sesión del 23 de diciembre de 1971, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria en la asignatura Química.
Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 11 de febrero de 1972, a la hora 12, únicamente en las Oficinas Centrales del Organismo (Mesa de Entrada), Rincón 690, planta baja.
En dicho acto podrá hacerse entrega, además, de toda aquella documentación, obras científicas, antecedentes, etc., que respalden los méritos invocados.
27) (C. C.) 1|pub. 30027 En.11-v.en.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor CARLOS ENRIQUE FLORES PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Cadillac, motor N.o 496208.298, matrícula número 511.015, empadronado en Montevideo, número 119.284, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 220 En.11-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Concurso de méritos

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 23 de diciembre de 1971 Exp. 713.338 y 713.463, respectivamente, llámase a aspirantes para el concurso de méritos, para la provisión titular de los siguientes cargos:
Asistente del Dpto. de Parasitología (R. 1, N.o 519, Grado 3, 20 horas).
Asistente del Dpto. de Farmacología y Terapéutica (R. 1, Esc. 4, Grado 3, 20 horas).
Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día 4 de febrero de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 30032 En.11-v.en.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 23 de diciembre, Exp. Nos. 713.791 y 683.271, llámase a aspirantes para la provisión titular de los siguientes cargos:
Exp. N.o 713.791.
Profesor Adjunto de Higiene (Esc. 2, Grado 4), 20 horas semanales.
Profesor Adjunto de Histología y Embriología (Esc. 2, Grado 4), 20 horas semanales.
Exp. N.o 683.271.
Profesor Adjunto de Clínica Otorrinolaringológica (Grado 4), 20 horas, R. 021|1.
Nota. Este llamado se realiza de acuerdo a las disposiciones del estatuto del personal docente de fecha 15 abril 1968.
Estos cargos son de libre aspiración, pero sujeto al límite de 65 años de edad.
Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día 2 de marzo de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 30030 En.11-v.en.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 23 de diciembre de 1971, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1973, de los siguientes cargos:
Exp. N.o 713.411.
Adjunto del Instituto de Clínica Pediátrica (Sec. Bioquímica) (R. 1, Esc. 3, Grado 2), 24 horas. N.o 688.
Exp. N.o 713.338.
Asistente del Dpto. de Parasitología (R. 1, N.o 519, Grado 3), 20 horas (interino, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 febrero 1973).
Exp. N.o 713.463.
Asistente del Dpto. de Farmacología y Terapéutica (R. 1, Esc. 4, Grado 3), 20 horas, (interino, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 febrero 1973).
Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día 18 de enero de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 30031 En.11-v.en.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 23 de diciembre de 1971, Exp. 713.408, llámase a aspirantes para la contratación de dos Ayudantes de Histología y Embriología (10 horas a cumplir en horario matutino) para colaborar con la UTI Cardiovascular y Respiratorio, mientras dure dicha unidad.
Ayudante de Histología y Embriología.
Plazo de inscripción: Hasta las once horas del día 17 de enero de 1972.
27) (C. C.) 1|pub. 30033 En.11-v.en.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma interina o contratada cargos de Enfermera (Grado 1) y Auxiliar de Enfermería (Grado 1), con una antigüedad no menor de 2 años a:

Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera (Cat. II, Esc. 20, Grado 1), 36 horas $ 32.500 sueldo básico más $ 1.800 Comp. tareas asistenciales.
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Enfermería (Cat. III, Esc. 51, Grado 1), 36 horas, $ 27.800 sueldo básico más $ 1.800 Comp. tareas asistenciales.
Apertura de inscripción: 5 de enero de 1972.
Vencimiento: 20 de enero de 1972, hora 12.
Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República que ocupen en forma titular cargos no docentes con una antigüedad no menor de 2 años a:
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera (Cat. II, Esc. 20, Grado 1), 36 horas $ 32.500 sueldo básico más $ 1.800 Comp. tareas asistenciales.
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Enfermería (Cat. III, Esc. 51, Grado 1), 36 horas, $ 27.800 sueldo básico más $ 1.800 Comp. tareas asistenciales.
Apertura de inscripción: 5 de enero de 1972.
Vencimiento: 20 de enero de 1972, hora 12.
Llámase enrte todos los ciudadanos de la República a:
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Enfermera (Cat. II, Esc. 20, Grado 1), 36 horas $ 32.500 sueldo básico más $ 1.800 Comp. tareas asistenciales.
Concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Auxiliar de Enfermería (Cat. III, Esc. 51, Grado 1), 36 horas, $ 27.800 sueldo básico más $ 1.800 Comp. tareas asistenciales.
Apertura de inscripción: 5 de enero de 1972.
Vencimiento: 5 de febrero de 1972, hora 12.
Llamado a aspirantes para la integración de un Cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Enfermera (Cat. II, Esc. 20, Grado 1), 36 horas, $ 32.500 sueldo básico más $ 1.800 Comp. tareas asistenciales.
Llamado a aspirantes para la integración de un Cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Auxiliar de Enfermería (Cat. III, Esc. 51, Grado 1), 36 horas, $ 27.800 sueldo básico más $ 1.800. Comp. tareas asistenciales.
Apertura de inscripción: 5 de enero de 1972.
Vencimiento: 20 de enero de 1972, hora 12.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:

1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional; 2.o) Enrolamiento, si es del caso.
Nota. Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Depto. de Personal —Concursos—, los días hábiles de 9 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Depto. de Personal. Concursos.

27) (C. C.) 1|pub. 30036 En.11-v.en.11.

STEINFELD HNOS. S. A.

Se comunica al comercio en general que por haberse extraviado la libreta de ventas al contado N.o 6.451 al 6.500 de la firma Steinfeld Hnos. S. A. la misma carece de valor.
27) $ 200.— 1|pub. 267 En.11-v.en.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CEFIRO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que CEFIRO S. A., ha solicitado la aprobación de estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio.

Artículo 1.o Constitúyese "YUTE SINTETICO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, artículos o materias primas constituídas total o parcialmente de materias primas sintéticas; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, imprenta, máquinas, mecánica, metalurgia plástico química y textil; C) Industrialización y comercialización de todo artículo elaborado con cualquier materia prima pero que es complementario o accesorio de los enumerados anteriormente; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;

F) En general toda actividad vinculada con los incisos precedentes.

Capital

Artículo 3.o— El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de pesos 25.000.000 (veinticinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o Dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balances y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Dos fundadores cualesquiera en forma conjunta podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, dos fundadores cualesquiera, actuando conjuntamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Enrique David Naistat Hauser. — Selig Holender. — Beril Altman. — Lázaro Levinsky.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Enrique David Naistat Hauser, argentino, Selig Holender, alemán, Beril Altman, ciudadano uruguayo y Lázaro Levinsky, oriental, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 31 de julio de 1969. — Esther Reitzes, Escribana.

Acta. — En Montevideo, reunidos los fundadores de "YUTE SINTETICO S. A." en formación, en el domicilio de la sociedad, resuelven por unanimidad, modificar el artículo 1.o del estatuto, que quedará redactado así:

"Constitúyese "CEFIRO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

Para constancia, firman la presente el día 7 de julio de 1970. — Enrique David Naistat Hauser. — Selig Holender. — Beril Altman. — Lázaro Levinsky.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Enrique David Naistat Hauser, Selig Holender, Beril Altman y Lázaro Levinsky, fundadores de "CEFIRO S. A." (ex Yute Sintéticos S. A.) en formación y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de julio de 1970. — Esther Reitzes, Escribana.

4.523. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de "CEFIRO S. A.", autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha 16 de diciembre de 1971.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 22 de diciembre de 1971, con el N.o 11 al Folio 43 del Libro N.o 3 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Se habilita la próxima feria judicial a estos efectos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1971. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 14.000.00 — 1|pub. — 295

O.K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 31.166)

Avenida Gral. E. Garzón 863

Estado de situación al 30 de noviembre de 1969

Activo —	
Caja, Bancos	742.105.96
Cuentas deudoras	16.182.571.38
Mercaderías	7.486.317.35
Maquinaria y equipo de fábrica	2.442.519.27
Instalaciones	74.143.15
Vehículos	88.200.00
Muebles y útiles	104.381.24
Varias cuentas activo fijo	48.907.85
Saldos deudores transitorios	3.738.939.71
Pérdidas acumuladas	449.540.78
	31.357.626.69
Pasivo —	
Bancos cuenta vales	378.000.00
Acreedores varios	26.352.706.66
Capital integrado	500.000.00
Integración de capital	1.010.000.00
Reservas	2.958.067.18
Cuenta nueva	1.448.81
Utilidad del ejercicio	157.404.04
	31.357.626.69

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1969

Pérdidas —	
Costo de gastos y cargos	6.078.879.59
Costo de Serv. personales	3.652.733.04
Costo financiero	261.438.32
Costo de ventas	3.365.614.52
Utilidad del ejercicio	157.404.04
	13.516.069.51
Ganancias —	
Utilidad bruta por venta nuevas	5.547.515.12
Ventas varias	7.311.642.39
Ventas de activo fijo	656.912.00
	13.516.069.51

Las utilidades no fueron distribuidas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en folios 4 y 5 del Libro de Actas de Directorio.

$ 4.240.00. — 1|pub. — 24716.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.